

**ANEXO II. TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE INTERINIDAD
CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**

ESPECIALIDAD	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
<p align="center">FILOSOFIA (código 001)</p>	<p>Licenciado en Filosofía Licenciado en Filosofía y Letras: División Filosofía y Ciencias de la Educación: Sección Filosofía Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación: Sección Filosofía, en todas sus especialidades Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
<p align="center">GRIEGO (código 002)</p>	<p>Licenciado en Filología: Sección Filología Hispánica, en todas sus especialidades Licenciado en Filología: Sección Filología Románica (Español) Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Hispánica, en todas sus especialidades Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Hispánica Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Románica (Español e Hispánica) Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Española Licenciado en Filosofía y Letras: Sección Filología Bíblica Trilingüe Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Bíblica Trilingüe Licenciado en Filosofía y Letras: División de Filología: Sección Filología Bíblica Trilingüe Licenciado en Filología Hispánica Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
<p align="center">LATÍN (código 003)</p>	<p>Licenciado en Filosofía y Letras: Sección Filología Clásica Licenciado en Filología Clásica Licenciado en Filología: Sección Filología Clásica, en todas sus especialidades Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Clásica Licenciado en Filosofía y Letras: Sección Filología Bíblica Trilingüe Licenciado en Filología: Sección Filología Hispánica, en todas sus especialidades Licenciado en Filología: Sección Filología Románica (Español) Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Hispánica, en todas sus especialidades Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Hispánica Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Románica (Español e Hispánica) Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Española Licenciado en Filología Hispánica Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Bíblica Trilingüe Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	
ESPECIALIDAD	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
LENGUA CASTELLANA (código 004)	<p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Hispánica</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Románica, en todas sus especialidades</p> <p>Licenciado en Filología Románica</p> <p>Licenciado en Filología: Sección Filología Románica, en todas sus especialidades</p> <p>Licenciado en Filología Hispánica</p> <p>Licenciado en Filología: Sección Filología Hispánica, en todas sus especialidades</p> <p>Licenciado en Filología: Sección Filología Clásica, en todas sus especialidades</p> <p>Licenciado en Filología: Sección Filología Clásica</p> <p>Licenciado en Filología: Sección Filología Románica (Español)</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Hispánica, en todas sus especialidades</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Hispánica</p> <p>Licenciado en Humanidades</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Románica (Español e Hispánica)</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Española</p> <p>Licenciado en Lingüística y además haber cursado Lengua Española y Literatura Española</p> <p>Licenciado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada y además haber cursado Lengua Española y Literatura Española</p> <p>Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado</p> <p>El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
GEOGRAFÍA E HISTORIA (código 005)	<p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Geografía e Historia: Sección Geografía e Historia</p> <p>Licenciado en Geografía</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Geografía e Historia: Sección Geografía (Geografía)</p> <p>Licenciado en Geografía e Historia: Sección Geografía e Historia (Geografía)</p> <p>Licenciado en Geografía e Historia: Sección Geografía, en todas sus especialidades</p> <p>Licenciado en Historia</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: Secciones Historia Antigua, Historia Medieval e Historia Moderna y</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Geografía e Historia: Sección Geografía e Historia</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Geografía e Historia: Sección Geografía Historia (Historia)</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Geografía e Historia: Sección Historia, en todas sus especialidades</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Geografía e Historia: Sección Historia Antigua y Medieval</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Geografía e Historia: Sección Historia Moderna y Contemporánea</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Geografía e Historia: Sección Historia de América</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Geografía e Historia: Sección Historia de España</p> <p>Licenciado en Geografía e Historia: Sección Geografía e Historia (Historia)</p> <p>Licenciado en Geografía e Historia: Sección Historia, en todas sus especialidades</p> <p>Licenciado en Geografía e Historia: Sección Historia de América</p> <p>Licenciado en Geografía e Historia: Sección Historia de América: Especialidad Historia de América</p> <p>Licenciado en Geografía e Historia: Sección Historia Antigua y Medieval</p> <p>Licenciado en Geografía e Historia: Sección Historia Antigua</p> <p>Licenciado en Geografía e Historia: Sección Historia General</p> <p>Licenciado en Geografía e Historia: Sección Historia Medieval</p> <p>Licenciado en Geografía e Historia: Sección de Geografía e Historia</p> <p>Licenciado en Geografía e Historia: Sección de Historia del Arte, en todas sus especialidades</p> <p>Licenciado en Geografía e Historia: Sección Arte</p>

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	
ESPECIALIDAD	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
GEOGRAFÍA E HISTORIA (código 005)	Licenciado en Historia del Arte Licenciado en Filosofía y Letras: División Geografía e Historia: Sección Historia del Arte, en todas sus especialidades Licenciado en Filosofía y Letras: División Geografía e Historia: Sección Arte, en todas sus especialidades Licenciado en Humanidades Licenciado en Antropología Social y Cultural Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado Grado en Arqueología El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones
MATEMÁTICAS (código 006)	Licenciado en Matemáticas Licenciado en Química Licenciado en Ciencias Químicas, en todas sus especialidades Licenciado en Ciencias Sección Química Ingeniero Químico Licenciado en Ciencias Sección Matemáticas Licenciado en Ciencias Matemáticas, en todas sus especialidades Licenciado en Ciencias Físicas, en todas sus especialidades Licenciado en Física Licenciado en Ciencias Sección Físicas Licenciado en Informática en todas sus especialidades Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas Ingeniero de Montes Ingeniero Agrónomo Ingeniero en Informática Arquitecto Ingeniero Aeronáutico Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Ingeniero de Telecomunicación Ingeniero Industrial Ingeniero Naval en todas sus especialidades Ingeniero de Minas Ingeniero Naval y Oceánico. Ingeniero en Geodesia y Cartografía Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado Grado en Biotecnología Grado en Ingeniería de la Edificación Grado en Ingeniería Geomática y Topografía El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	
ESPECIALIDAD	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
FÍSICA Y QUÍMICA (código 007)	Licenciado en Ciencias Físicas, en todas sus especialidades Licenciado en Física Licenciado en Ciencias Sección Físicas Licenciado en Química Licenciado en Ciencias Químicas, en todas sus especialidades Licenciado en Ciencias Sección Química Licenciado en Ciencias Ambientales Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos Licenciado en Bioquímica Ingeniero Químico Ingeniero Aeronáutico Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Ingeniero de Telecomunicación Ingeniero de Montes Ingeniero Agrónomo Ingeniero Industrial Ingeniero Naval en todas sus especialidades Ingeniero Naval y Oceánico Ingeniero en Geodesia y Cartografía Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado Grado en Biotecnología Grado en Ingeniería de la Edificación El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA (código 008)	Licenciado en Biología Licenciado en Ciencias División Biología Licenciado en Ciencias Biológicas, en todas sus especialidades Licenciado en Ciencias Sección Ciencias Naturales Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos Licenciado en Ciencias Sección Biológicas Licenciado en Ciencias Sección Geológicas. Licenciado en Ciencias Ambientales Licenciado en Geología Licenciado en Ciencias Geológicas, en todas sus especialidades Licenciado en Ciencias del Mar Licenciado en Bioquímica Licenciado en Biotecnología Licenciado en Farmacia Licenciado en Medicina Licenciado en Medicina y Cirugía Licenciado en Veterinaria Ingeniero Agrónomo Ingeniero de Montes Ingeniero de Minas

Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado
 El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones
 Grado en Biotecnología
 Grado en Ingeniería de la Edificación

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	
ESPECIALIDAD	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
<p style="text-align: center;">DIBUJO</p> <p>(código 009)</p>	<p>Licenciado en Bellas Artes Licenciado en Bellas Artes, todas sus especialidades Arquitecto Ingeniero Agrónomo Ingeniero Agrónomo, en todas sus especialidades Ingeniero Aeronáutico Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Ingeniero Industrial Ingeniero Naval en todas sus especialidades Ingeniero Naval y Oceánico Ingeniero en Geodesia y Cartografía Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado Cualquier titulación universitaria superior y además poseer el Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, en alguna de las siguientes especialidades: Arqueología, Escultura, Pintura, Textiles, Documento Gráfico. Cualquier titulación universitaria y además poseer el Título de Diseño, especialidad Diseño de Interiores RD 363/2004 Cualquier titulación universitaria superior y además poseer el Título de Diseño, especialidad Diseño de Moda RD 363/2004 Cualquier titulación universitaria superior y además poseer el Título de Diseño, especialidad Diseño de Productos RD 363/2004 Cualquier titulación universitaria superior y además poseer el Título de Graduado en Artes Aplicadas a la Conservación y Restauración de Obras y Objetos de Arte y Arqueología Cualquier titulación universitaria superior y además poseer el Título de Restaurador y Conservador de Bienes Culturales Cualquier titulación universitaria superior y además poseer el Título de Restaurador de Bienes Culturales Cualquier titulación universitaria superior y además poseer el Título de Restaurador Cualquier titulación universitaria superior y además poseer el Título de Diseño, especialidad Diseño Gráfico RD 363/2004 El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
<p style="text-align: center;">FRANCÉS</p> <p>(código 010)</p>	<p>Licenciado en Filología Francesa. Licenciado en Filología: Sección Filología Románica (Francés) Licenciado en Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Francesa Licenciado en Filosofía y Letras: Sección Filología Francesa Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Francesa Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Románica (Francés) Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Francés Licenciado en Traducción e Interpretación. Francés Cualquier titulación superior del área de humanidades y además: Cualquier titulación y certificado acreditativo del nivel B2 de competencia lingüística en el idioma que se recoge en el Anexo de la Orden de 14/10/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se relacionan las titulaciones y certificaciones que, con referencia a los niveles que establece el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, acreditan el conocimiento de idiomas en el ámbito de competencia de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</p>

	<p>Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado</p> <p>El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
INGLÉS	<p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Anglogermánica</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Germánica (Inglés)</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Inglés.</p> <p>Licenciado en Traducción e Interpretación.</p> <p>Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado</p>
(código 011)	<p>Cualquier titulación superior del área de humanidades y además: Cualquier titulación y certificado acreditativo del nivel B2 de competencia lingüística en el idioma que se recoge en el Anexo de la Orden de 14/10/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se relacionan las titulaciones y certificaciones que, con referencia a los niveles que establece el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, acreditan el conocimiento de idiomas en el ámbito de competencia de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</p> <p>El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
ALEMÁN	<p>Licenciado en Filología Alemana</p> <p>Licenciado en Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Alemana</p> <p>Licenciado en Filología: Sección Filología Germánica, en todas sus especialidades</p> <p>Licenciado en Filología: Sección Anglogermánica</p> <p>Licenciado en Filología: Sección Filología Germánica (Alemán)</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: Sección Filología Germánica</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Anglogermánica</p> <p>Licenciado en Traducción e Interpretación. Alemán</p>
(código 012)	<p>Cualquier titulación superior del área de humanidades y además: Cualquier titulación y certificado acreditativo del nivel B2 de competencia lingüística en el idioma que se recoge en el Anexo de la Orden de 14/10/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se relacionan las titulaciones y certificaciones que, con referencia a los niveles que establece el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, acreditan el conocimiento de idiomas en el ámbito de competencia de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</p> <p>Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado</p> <p>El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	
ESPECIALIDAD	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
	<p>Título de Profesor Superior de Canto del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores</p> <p>Título de Profesor Superior de Clarinete, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores</p> <p>Título de Profesor Superior de Contrabajo, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores</p> <p>Título de Profesor Superior de Fagot, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores</p> <p>Título de Profesor Superior de Flauta de Pico, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores</p> <p>Título de Profesor Superior de Flauta Travesera, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores</p> <p>Título de Profesor Superior de Guitarra Flamenca, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores</p> <p>Título de Profesor Superior de Guitarra, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores</p>

<p>MÚSICA</p> <p>(código 016)</p>	<p>Título de Profesor Superior de Instrumentos de Pua, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores</p> <p>Título de Profesor Superior de Oboe, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1996, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores</p> <p>Cualquier titulación universitaria superior y además Título de Profesor de Flauta de Pico , del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre</p> <p>Cualquier titulación universitaria superior y además Título de Profesor de Flauta Travesera , del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre</p> <p>Cualquier titulación universitaria superior y además Título de Profesor de Guitarra Flamenca, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre</p> <p>Cualquier titulación universitaria superior y además Título de Profesor de Guitarra, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre</p> <p>Cualquier titulación universitaria superior y además Título de Profesor de Instrumentos de Pua, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1996, de 10 de septiembre</p> <p>Cualquier titulación universitaria superior y además Título de Profesor de Oboe, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre</p> <p>Cualquier titulación universitaria superior y además Título de Profesor de Percusión, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre.</p> <p>Cualquier titulación universitaria superior y además Título de Profesor de Piano, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre.</p> <p>Cualquier titulación universitaria superior y además Título de Profesor de Saxofón, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre</p> <p>Cualquier titulación universitaria superior y además Título de Profesor de Trombón, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre.</p> <p>Título de Profesor Superior de Percusión, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores</p> <p>Cualquier titulación universitaria superior y además Título de Profesor de Trompa, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre.</p> <p>Cualquier titulación universitaria superior y además Título de Profesor de Trompeta, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre</p> <p>Cualquier titulación universitaria superior y además Título de Profesor de Tuba, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre.</p> <p>Cualquier titulación universitaria superior y además Título de Profesor de Viola, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre</p> <p>Cualquier titulación universitaria superior y además Título de Profesor de Violín, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre</p> <p>Cualquier titulación universitaria superior y además Título de Profesor de Violoncello, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre</p> <p>Cualquier titulación universitaria superior y además Título de Profesor de Acordeón, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre</p> <p>Cualquier titulación universitaria superior y además Profesor de Canto</p> <p>Cualquier titulación universitaria superior y además Profesor de Solfeo, Teoría de la Música, Transposición y Acompañamiento del Plan regulado conforme al D. 2618/1966, o equivalentes de planes anteriores</p> <p>Título de Profesor Superior de Piano, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores</p> <p>Título de Profesor Superior de Saxofón, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores</p> <p>Título de Profesor Superior de Trombón, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores</p> <p>Título de Profesor Superior de Trompa, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores</p> <p>Título de Profesor Superior de Trompeta, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores</p>
-----------------------------------	---

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	
ESPECIALIDAD	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
	<p>Título de Profesor Superior de Tuba, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores</p> <p>Título de Profesor Superior de Viola, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores</p> <p>Título de Profesor Superior de Violín, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores</p> <p>Título de Profesor Superior de Violoncello, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores</p>

	Título de Profesor Superior de Acordeón, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores
	Título de Profesor Superior de Armonía, Contrapunto, Composición e Instrumentación, del Plan regulado conforme al D. 2.618/1966, o equiv. de planes anteriores.
	Profesor Superior de Canto
	Profesor Superior de Dirección de Coros del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores
	Profesor Superior de Dirección de Orquesta del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores
	Título de Profesor Superior de Acordeón, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores
	Profesor Superior de Musicología regulado conforme al Decreto 2618/1966 de 10 de septiembre o equivalentes de planes anteriores.
	Profesor Superior de Pedagogía Musical del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966 de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores
	Profesor Superior de Solfeo
	Profesor Superior de Solfeo, Teoría de la Música, Transposición y Acompañamiento del Plan regulado conforme al D. 2618/1966, o equiv. de planes anteriores
	Título Superior de Música: Acordeón
	Título Superior de Música: Arpa
	Título Superior de Música: Canto
	Título Superior de Música: Clarinete
	Título Superior de Música: Clave
MÚSICA	Título Superior de Música: Composición
(código 016)	Título Superior de Música: Contrabajo
	Título Superior de Música: Dirección de Coro
	Título Superior de Música: Dirección de Orquesta
	Título Superior de Música: Etnomusicología
	Título Superior de Música: Fagot
	Título Superior de Música: Flamencología
	Título Superior de Música: Guitarra Flamenca
	Título Superior de Música: Flauta Travesera
	Título Superior de Música: Flauta de Pico
	Título Superior de Música: Guitarra Flamenca
	Título Superior de Música: Cuerda Pulsada del Renacimiento y el Barroco
	Título Superior de Música: Música antigua
	Título Superior de Música: Música tradicional y popular
	Título Superior de Música: Púa
	Título Superior de Música: Jazz
	Título Superior de Música: Musicología
	Título Superior de Música: Órgano
	Título Superior de Música: Piano
	Título Superior de Música: Saxofón
	Título Superior de Música: Trompa
	Título Superior de Música: Trompeta
	Título Superior de Música: Trombón
	Título Superior de Música: Tuba
	Título Superior de Música: Viola
	Título Superior de Música: Viola da Gamba
	Título Superior de Música: Violín
	Título Superior de Música: Violoncello

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDAD	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
	Título Superior de Música: Pedagogía del Lenguaje y la Educación Musical
	Título Superior de Música: Pedagogía del Canto
	Título Superior de Música: Pedagogía del Acordeón
	Título Superior de Música: Pedagogía del Arpa
	Título Superior de Música: Pedagogía del Clarinete

MÚSICA
(código 016)

Título Superior de Música: Pedagogía del Clave
 Título Superior de Música: Pedagogía del Contrabajo
 Título Superior de Música: Pedagogía del Fagot
 Título Superior de Música: Pedagogía de la Flauta Travesera
 Título Superior de Música: Pedagogía de la Flauta Pico
 Título Superior de Música: Pedagogía de la Guitarra
 Título Superior de Música: Pedagogía de los Instrumentos de Púa
 Título Superior de Música: Pedagogía del Oboe
 Título Superior de Música: Pedagogía del Órgano
 Título Superior de Música: Pedagogía de la Percusión
 Título Superior de Música: Pedagogía del Piano
 Título Superior de Música: Pedagogía del Saxofón
 Título Superior de Música: Pedagogía de la Trompa
 Título Superior de Música: Pedagogía de la Trompeta
 Título Superior de Música: Pedagogía del Trombón
 Título Superior de Música: Pedagogía de la Tuba
 Título Superior de Música: Pedagogía de la Viola
 Título Superior de Música: Pedagogía de la Viola da Gamba
 Título Superior de Música: Pedagogía del Violín
 Título Superior de Música: Pedagogía del Violoncello
 Licenciado en Historia y Ciencias de la Música.
 Licenciado en Geografía e Historia: Especialidad Musicología.
 Licenciado en Geografía e Historia: Sección Historia del Arte: Especialidad Musicología.
 Licenciado en Filosofía y Letras: Especialidad Musicología
 Licenciado en Geografía e Historia: Sección Historia del Arte, en todas sus especialidades.

Cualquier titulación universitaria superior y además poseer alguna de las siguientes titulaciones:

Cualquier titulación universitaria superior y además Título de Profesor de Armonía, Contrapunto, Composición e Instrumentación, del Plan regulado conforme al D. 2.618/1966, de 10 de septiembre.

Cualquier titulación universitaria superior y además Título de Profesor de Canto del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores

Cualquier titulación universitaria superior y además Título de Profesor de Clarinete, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre.

Cualquier titulación universitaria superior y además Título de Profesor de Contrabajo, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre

Cualquier titulación universitaria superior y además Título de Profesor de Fagot, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre.

El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	
ESPECIALIDAD	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
EDUCACIÓN FÍSICA (código 017)	Licenciado en Educación Física Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte Licenciado en Medicina y además estar en posesión del Diploma de Especialista en Medicina Deportiva Licenciado en Medicina y Cirugía y además estar en posesión del Diploma de Especialista en Medicina Deportiva Cualquier titulación universitaria superior y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores Licenciado en Educación Física o Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones
	Licenciado en Psicología Licenciado en Pedagogía Licenciado en Psicopedagogía Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación: Sección Psicología, en todas sus especialidades

ORIENTACIÓN	Licenciado en Filosofía y Letras: División Filosofía y Ciencias de la Educación: Sección Psicología
EDUCATIVA	Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación: Sección Ciencias de la Educación, en todas sus especialidades.
(código 018)	Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación: Sección Pedagogía Licenciado en Filosofía y Letras: Sección Pedagogía Licenciado en Filosofía y Letras: Sección Psicología Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	
ESPECIALIDAD	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
TECNOLOGÍA (código 019)	Ingeniero Aeronáutico.
	Ingeniero Agrónomo.
	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.
	Ingeniero de Materiales.
	Ingeniero de Minas.
	Ingeniero de Montes.
	Ingeniero de Telecomunicación.
	Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial
	Ingeniero en Electrónica
	Ingeniero en Geodesia y Cartografía
	Ingeniero en Informática
	Ingeniero en Organización Industrial
	Ingeniero Industrial
	Ingeniero Naval en todas sus especialidades
	Ingeniero Naval y Oceánico
	Ingeniero Químico.
	Arquitecto
	Licenciado en Ciencias Físicas, en todas sus especialidades
	Licenciado en Física
	Licenciado en Ciencias Sección Físicas
	Licenciado en Química
	Licenciado en Ciencias Químicas, en todas sus especialidades
	Licenciado en Ciencias Sección Química
	Licenciado de la Marina Civil: Sección de Radioelectrónica Naval
	Licenciado de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales
	Licenciado de la Marina Civil: Sección Náutica.
	Licenciado en Máquinas Navales.
Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo.	
Licenciado en Radioelectrónica Naval.	
Arquitecto Técnico en Ejecución de Obras.	
Arquitecto Técnico.	
Ingeniero Técnico Aeronáutico, en todas sus especialidades	
Ingeniero Técnico Agrícola, en todas sus especialidades	
Ingeniero Técnico de Minas, en todas sus especialidades	
Ingeniero Técnico de Obras Públicas, en todas sus especialidades	
Ingeniero Técnico Forestal, en todas sus especialidades	
Ingeniero Técnico Industrial, en todas sus especialidades	
Ingeniero Técnico Naval, en todas sus especialidades	
Ingeniero Técnico en Diseño Industrial.	
Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.	
Diplomado en Informática.	
Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.	

	<p>Licenciado en Ciencias Empresariales Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas: Sección de Ciencias Políticas Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales: Sección Políticas Licenciado en Ciencias Políticas: Sección Políticas</p> <p>Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología: Sección Ciencias Políticas y de la Administración Licenciado en Derecho Licenciado en Ciencias del Trabajo Diplomado en Ciencias Empresariales Diplomado en Estudios Empresariales. Diplomado en Gestión y Administración Pública. Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
<p>ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL (código 102)</p>	<p>Licenciado en Bioquímica Licenciado en Ciencias Ambientales. Licenciado en Biotecnología Licenciado en Química Licenciado en Ciencias Químicas, en todas sus especialidades. Licenciado en Ciencias Sección Química. Licenciado en Farmacia Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos Ingeniero Químico. Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial. Ingeniero Técnico Forestal: Especialidad en Industrias de los Productos Forestales. Ingeniero Técnico Forestal: Especialidad en Industria Papelera. Ingeniero Técnico en Industrias de los productos Forestales. Ingeniero Técnico en Industria Papelera. Ingeniero Técnico en Química Industrial. Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industrias Forestales. Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado Grado en Biotecnología El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
<p>ASESORÍA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL (código 103)</p>	<p>Licenciado en Bioquímica Licenciado en Química Licenciado en Ciencias Químicas, en todas sus especialidades. Licenciado en Ciencias Sección Química. Licenciado en Farmacia Licenciado en Biología Licenciado en Ciencias División Biología Licenciado en Ciencias Biológicas, en todas sus especialidades Licenciado en Ciencias Sección Ciencias Naturales Licenciado en Medicina Licenciado en Medicina y Cirugía. Ingeniero Químico. Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones Grado en Biotecnología</p>

<p>CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACIÓN (código 104)</p>	<p>Arquitecto. Arquitecto Técnico en Ejecución de Obras. Arquitecto Técnico. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Ingeniero de Materiales. Ingeniero en Geodesia y Cartografía. Ingeniero Industrial. Ingeniero Naval en todas sus especialidades. Ingeniero Naval y Oceánico. Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Construcciones Civiles. Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Hidrología. Ingeniero Técnico de Obras Públicas: Especialidad en Vías de Comunicación y Transportes. Ingeniero Técnico en Construcciones Civiles. Ingeniero Técnico en Hidrología. Ingeniero Técnico de Obras Públicas: Especialidad en Transportes y Servicios Urbanos Ingeniero Técnico de Obras Públicas: Especialidad en Tráfico y Servicios Urbanos Ingeniero Técnico en Tráfico y Servicios Urbanos. Ingeniero Técnico en Vías de Comunicación y Transportes. Ingeniero Técnico en Topografía. Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad. Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial. Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica. Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial. Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Textil. Ingeniero Técnico Industrial: Especialidad en Electricidad (Electrónica Industrial). Ingeniero Técnico Industrial:: Especialidad en Tejidos de Punto. Ingeniero Técnico en Electricidad. Ingeniero Técnico en Mecánica. Ingeniero Técnico en Química Industrial. Ingeniero Técnico en Tejidos de Punto. Ingeniero Técnico Textil. Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones Grado en Ingeniería Geológica</p>
<p>FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</p>	<p>Licenciado en Administración y Dirección de Empresas Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales: Sección de Económicas y Comerciales Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Secciones de Ciencias Empresariales Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Economía de la Empresa Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Empresariales Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Actuarial y de la Empresa Financiera Licenciado en Economía Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas: Sección Economía Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales: Sección de Económicas y Comerciales Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Ciencias Económicas Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Economía Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales :Sección Economía General Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales :Sección Económicas Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas: Sección de Ciencias Políticas Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales: Sección Políticas</p>

<p>(código 105)</p>	<p>Licenciado en Ciencias Políticas: Sección Políticas</p> <p>Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología: Sección Ciencias Políticas y de la Administración</p> <p>Licenciado en Derecho</p> <p>Licenciado en Ciencias del Trabajo</p> <p>Ingeniero en Organización Industrial</p> <p>Licenciado en Psicología</p> <p>Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación: Sección Psicología, en todas sus especialidades:</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Filosofía y Ciencias de la Educación: Sección Psicología</p> <p>Licenciado en Sociología</p> <p>Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Economía Política y Sociología.</p> <p>Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología: Sección Sociología</p> <p>Diplomado en Ciencias Empresariales</p> <p>Diplomado en Estudios Empresariales.</p> <p>Diplomado en Gestión y Administración Pública.</p> <p>Diplomado en Educación Social.</p> <p>Diplomado en Relaciones Laborales.</p> <p>Graduado Social Diplomado.</p> <p>Diplomado en Trabajo Social.</p> <p>Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado</p> <p>El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
<p>HOSTELERÍA Y TURISMO (código 106)</p>	<p>Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos</p> <p>Licenciado en Administración y Dirección de Empresas</p> <p>Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales: Sección de Económicas y Comerciales</p> <p>Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Secciones de Ciencias Empresariales</p> <p>Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Economía de la Empresa</p> <p>Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Empresariales</p> <p>Diplomado en Turismo</p> <p>Diplomado en Empresas y Actividades Turísticas</p> <p>Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado</p> <p>Técnico de Empresas y Actividades Turísticas</p> <p>El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
<p>INFORMÁTICA (código 107)</p>	<p>Licenciado en Matemáticas</p> <p>Licenciado en Ciencias Sección Matemáticas.</p> <p>Licenciado en Ciencias Matemáticas, en todas sus especialidades</p> <p>Licenciado en Ciencias Físicas, en todas sus especialidades.</p> <p>Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas</p> <p>Licenciado en Física</p> <p>Licenciado en Ciencias Sección Físicas.</p> <p>Licenciado en Informática en todas sus especialidades.</p> <p>Ingeniero en Informática.</p> <p>Ingeniero de Telecomunicación.</p> <p>Ingeniero en Electrónica.</p> <p>Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.</p> <p>Diplomado en Informática.</p> <p>Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad Telemática</p> <p>Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.</p> <p>Diplomado en Estadística</p> <p>Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado</p>

	<p>Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación</p> <p>Grado en Ingeniería Electrónica Industrial</p> <p>Grado en Electrónica Industrial y Automática</p> <p>El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
<p>INTERVENCIÓN</p> <p>SOCIOCOMUNITARIA</p> <p>(código 108)</p>	<p>Licenciado en Psicología</p> <p>Licenciado en Psicopedagogía</p> <p>Licenciado en Pedagogía</p> <p>Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación: Sección Psicología, en todas sus especialidades:</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Filosofía y Ciencias de la Educación: Sección Psicología</p> <p>Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación: Sección Ciencias de la Educación, en todas sus especialidades.</p> <p>Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación: Sección Pedagogía</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: Sección Pedagogía</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: Sección Psicología</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Filosofía y Ciencias de la Educación: Sección Ciencias de la Educación.</p> <p>Licenciado en Sociología</p> <p>Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Economía Política y Sociología.</p> <p>Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología: Sección Sociología</p> <p>Diplomado en Educación Social.</p> <p>Diplomado en Trabajo Social.</p> <p>Maestro-Especialidad de Audición y Lenguaje</p> <p>Maestro-Especialidad de Educación Especial</p> <p>Maestro-Especialidad de Educación Física.</p> <p>Maestro-Especialidad de Educación Infantil.</p> <p>Maestro-Especialidad de Educación Musical.</p> <p>Maestro-Especialidad de Educación Primaria.</p> <p>Maestro-Especialidad de Lengua Extranjera.</p> <p>Profesor de Educación General Básica: Especialidad de Educación Física.</p> <p>Profesor de Educación General Básica: Especialidad Educación Especial.</p> <p>Profesor de Educación General Básica: Especialidad Educación Preescolar.</p> <p>Profesor de Educación General Básica: Especialidad Ciencias</p> <p>Profesor de Educación General Básica: Especialidad Ciencias Humanas</p> <p>Profesor de Educación General Básica: Especialidad en Lengua Española e Idioma Moderno.</p> <p>Profesor de Educación General Básica: Especialidad Filología</p> <p>Profesor de Educación General Básica: Especialidad Filología Vasca</p> <p>Profesor de Educación General Básica: Especialidad Lengua Española e Idioma Moderno</p> <p>Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado</p> <p>El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
	<p>Licenciado en Administración y Dirección de Empresas</p> <p>Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales: Sección de Económicas y Comerciales</p> <p>Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Secciones de Ciencias Empresariales</p> <p>Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Economía de la Empresa</p> <p>Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Empresariales</p> <p>Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras</p> <p>Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Actuarial y de la Empresa Financiera</p> <p>Licenciado en Economía</p> <p>Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas: Sección Economía</p> <p>Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales: Sección de Económicas y Comerciales</p> <p>Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Ciencias Económicas</p> <p>Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Economía</p>

<p>ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL (código 110)</p>	<p>Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales :Sección Economía General Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales :Sección Económicas Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas: Sección de Ciencias Políticas Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales: Sección Políticas Licenciado en Ciencias Políticas: Sección Políticas</p> <p>Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología: Sección Ciencias Políticas y de la Administración Licenciado en Derecho Licenciado en Ciencias del Trabajo Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas Licenciado en Ciencias de la Información: Especialidad Publicidad Relaciones Públicas Licenciado en Ciencias de la Información: Especialidad Publicidad.</p> <p>Ingeniero en Organización Industrial Diplomado en Ciencias Empresariales Diplomado en Estudios Empresariales. Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
<p>ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS (código 111)</p>	<p>Ingeniero Aeronáutico. Ingeniero Agrónomo. Ingeniero de Minas. Ingeniero de Montes Ingeniero Industrial. Ingeniero Naval en todas sus especialidades. Ingeniero Naval y Oceánico. Licenciado de la Marina Civil: Sección de Radioelectrónica Naval. Licenciado de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales. Licenciado de la Marina Civil: Sección Náutica. Licenciado en Máquinas Navales. Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo. Licenciado en Radioelectrónica Naval. Diplomado en Máquinas Navales. Diplomado en Navegación Marítima. Diplomado en Radioelectrónica Naval. Diplomado de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales. Diplomado de la Marina Civil: Sección Náutica. Diplomado de la Marina Civil: Sección Radioelectrónica Naval. Ingeniero Técnico Aeronáutico, en todas sus especialidades Ingeniero Técnico Agrícola, en todas sus especialidades Ingeniero Técnico de Minas, en todas sus especialidades Ingeniero Técnico de Obras Públicas, en todas sus especialidades Ingeniero Técnico Forestal, en todas sus especialidades Ingeniero Técnico Industrial, en todas sus especialidades Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Propulsión y Servicios del Buque. Ingeniero Técnico Naval: Especialidad en Servicios del Buque. Ingeniero Técnico Naval: Especialidad en Monturas a Flote. Ingeniero Técnico Naval: Especialidad en Armamento del Buque. Ingeniero Técnico en Servicios del Buque. Ingeniero Técnico en Monturas a Flote. Ingeniero Técnico en Armamento del Buque. Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado</p>

	El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones
ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA (código 112)	<p>Ingeniero Aeronáutico. Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial. Ingeniero de Minas. Ingeniero en Organización Industrial Ingeniero Industrial. Ingeniero Naval en todas sus especialidades. Ingeniero Naval y Oceánico. Ingeniero de Materiales. Licenciado de la Marina Civil: Sección de Radioelectrónica Naval. Licenciado de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales. Licenciado de la Marina Civil: Sección Náutica. Licenciado en Máquinas Navales. Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo. Licenciado en Radioelectrónica Naval. Diplomado en Máquinas Navales. Diplomado de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales. Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeronaves. Ingeniero Técnico en Aeronaves. Ingeniero Técnico Aeronáutico: Especialidad en Materiales Aeronáuticos y Armamento Aéreo. Ingeniero Técnico en Materiales Aeronáuticos y Armamento Aéreo. Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Equipos y Materiales Aeroespaciales Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Explotaciones Agropecuarias. Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias. Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales. Ingeniero Técnico en Explotaciones Agropecuarias. Ingeniero Técnico Agrícola: Especialidad en Industrias Agrícolas. Ingeniero Técnico en Industrias Agrícolas. Ingeniero Técnico en Mecanización Agraria y Construcciones Rurales. Ingeniero Técnico en Diseño Industrial. Ingeniero Técnico Industrial, en todas sus especialidades Ingeniero Técnico de Minas: en todas sus especialidades Ingeniero Técnico Naval, en todas sus especialidades Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Construcciones Civiles. Ingeniero Técnico en Construcciones Civiles. Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado</p> <p>El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE SISTEMAS ENERGÉTICOS (código 113)	<p>Arquitecto. Ingeniero Aeronáutico. Ingeniero Agrónomo. Ingeniero de Minas. Ingeniero de Telecomunicación. Ingeniero Industrial. Ingeniero Naval en todas sus especialidades. Ingeniero Naval y Oceánico. Licenciado de la Marina Civil: Sección de Radioelectrónica Naval. Licenciado de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales. Licenciado de la Marina Civil: Sección Náutica. Licenciado en Máquinas Navales. Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo. Licenciado en Radioelectrónica Naval. Diplomado en Máquinas Navales. Diplomado de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales. Ingeniero Técnico Aeronáutico, en todas sus especialidades</p>

	<p>Ingeniero Técnico Agrícola, en todas sus especialidades Ingeniero Técnico de Minas, en todas sus especialidades Ingeniero Técnico de Obras Públicas, en todas sus especialidades Ingeniero Técnico de Telecomunicación, en todas sus especialidades Ingeniero Técnico Industrial, en todas sus especialidades Ingeniero Técnico Naval, en todas sus especialidades Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado Grado en Ingeniería Geológica Grado en Ingeniería de la Edificación El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
<p>PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA (código 115)</p>	<p>Licenciado en Biología Licenciado en Ciencias División Biología Licenciado en Ciencias, sección Biológicas Licenciado en Ciencias Biológicas, en todas sus especialidades Licenciado en Ciencias Sección Ciencias Naturales Licenciado en Ciencias Sección Geológicas. Licenciado en Veterinaria Licenciado en Geología Licenciado en Ciencias Geológicas, en todas sus especialidades. Ingeniero Agrónomo. Ingeniero de Montes. Ingeniero Técnico Agrícola, en todas sus especialidades Ingeniero Técnico Forestal, en todas sus especialidades Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en explotaciones forestales Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado Grado en Biotecnología El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
<p>PROCESOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA (código 116)</p>	<p>Licenciado en Biología Licenciado en Ciencias División Biología Licenciado en Ciencias Biológicas, en todas sus especialidades Licenciado en Ciencias Sección Ciencias Naturales Licenciado en Bioquímica Licenciado en Veterinaria Licenciado en Farmacia Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos Licenciado en Ciencias Ambientales. Licenciado en Química Licenciado en Enología Licenciado en Ciencias Químicas, en todas sus especialidades. Licenciado en Ciencias Sección Química. Ingeniero Agrónomo. Ingeniero Químico. Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias. Ingeniero Técnico en Industrias Agrícolas. Ingeniero Industrial, especialidad Química. Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado Grado en Biotecnología El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
	<p>Licenciado en Biología Licenciado en Ciencias División Biología Licenciado en Ciencias Biológicas, en todas sus especialidades</p>

<p>PROCESOS DE DIAGNÓSTICOS CLÍNICO Y PRODUCTOS ORTOPROTÉSICOS (código 117)</p>	<p>Licenciado en Ciencias Sección Ciencias Naturales Licenciado en Bioquímica Licenciado en Farmacia Licenciado en Veterinaria Licenciado en Ciencias Ambientales. Licenciado en Química Licenciado en Ciencias Químicas, en todas sus especialidades. Licenciado en Ciencias Sección Química. Licenciado en Odontología Licenciado en Medicina y Cirugía Licenciado en Medicina Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
<p>PROCESOS SANITARIOS (código 118)</p>	<p>Licenciado en Biología Licenciado en Ciencias División Biología Licenciado en Ciencias Sección Biológicas Licenciado en Ciencias Biológicas, en todas sus especialidades Licenciado en Ciencias Sección Ciencias Naturales Licenciado en Bioquímica Licenciado en Farmacia Licenciado en Veterinaria Licenciado en Medicina Licenciado en Medicina y Cirugía Licenciado en Odontología Diplomado en Enfermería Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
<p>PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN (código 119)</p>	<p>Licenciado en Comunicación Audiovisual Licenciado en Ciencias de la Información: Especialidad Ciencias de la Imagen Visual y Auditiva Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas Licenciado en Ciencias de la Información: Especialidad Publicidad Relaciones Públicas Licenciado en Ciencias de la Información: Especialidad Publicidad. Licenciado en Ciencias de la Información: Especialidad Periodismo. Licenciado en Periodismo Ingeniero de Telecomunicación. Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
<p>PROCESOS Y PRODUCTOS DE TEXTIL CONFECCIÓN Y PIEL (código 120)</p>	<p>Licenciado en Química Licenciado en Ciencias Químicas, en todas sus especialidades. Licenciado en Ciencias Sección Química. Ingeniero Químico. Ingeniero Industrial. Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Textil. Ingeniero Técnico Industrial: Especialidad en Tejidos de Punto. Ingeniero Técnico Textil. Ingeniero Técnico en Tejidos de Punto. Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
	<p>Arquitecto.</p>

<p>PROCESOS Y PRODUCTOS EN MADERA Y MUEBLE (código 123)</p>	<p>Ingeniero Industrial. Ingeniero Químico. Ingeniero de Materiales. Ingeniero de Montes. Ingeniero en Organización Industrial Arquitecto Técnico en Ejecución de Obras. Arquitecto Técnico. Ingeniero Técnico en Diseño Industrial. Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industrias Forestales. Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Explotaciones Forestales. Ingeniero Técnico Forestal: Especialidad en Industria Papelera. Ingeniero Técnico Forestal: Especialidad en Industrias de los Productos Forestales. Ingeniero Técnico en Industrias de los productos Forestales. Ingeniero Técnico en Industria Papelera. Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica. Ingeniero Técnico en Mecánica. Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones Grado en Ingeniería de Edificación</p>
<p>SISTEMAS ELECTRÓNICOS (código 124)</p>	<p>Licenciado en Ciencias Físicas, en todas sus especialidades. Licenciado en Física Licenciado en Ciencias Sección Físicas. Licenciado en Radioelectrónica Naval. Licenciado de la Marina Civil: Sección de Radioelectrónica Naval. Ingeniero Aeronáutico. Ingeniero en Electrónica. Ingeniero de Minas. Ingeniero de Telecomunicación. Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial. Ingeniero Industrial. Ingeniero Naval en todas sus especialidades. Ingeniero Naval y Oceánico. Ingeniero Químico. Diplomado en Radioelectrónica Naval. Diplomado de la Marina Civil: Sección Radioelectrónica Naval. Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeronavegación. Ingeniero Técnico Aeronáutico: Especialidad en Ayudas a la Aeronavegación. Ingeniero Técnico Aeronáutico: Especialidad en Navegación y Circulación Aérea. Ingeniero Técnico en Ayudas a la Aeronavegación Ingeniero Técnico en Navegación y Circulación Aérea. Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas. Diplomado en Informática. Ingeniero Técnico Industrial: Especialidad en Electricidad (Electrónica Industrial). Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad. Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial. Ingeniero Técnico en Electricidad. Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas de Telecomunicación. Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas Electrónicos. Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sonido e Imagen. Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Telemática. Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad de Sonido e Imagen. Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad de Sonido. Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad en Equipos Electrónicos.</p>

Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad en Instalaciones Telegráficas y Telefónicas.
 Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad en Radiocomunicación.
 Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad en Telefonía y Transmisión de Datos.
 Ingeniero Técnico en Equipos Electrónicos.
 Ingeniero Técnico en Telefonía y Transmisión de Datos.
 Ingeniero Técnico en Radiocomunicación.
 Ingeniero Técnico en Instalaciones Telegráficas y Telefónicas.
 Ingeniero Técnico de Sonido e Imagen.
 Ingeniero Técnico de Sonido.
 Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado
 El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	
ESPECIALIDAD	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS (código 125)	Licenciado en Ciencias Físicas, en todas sus especialidades
	Licenciado en Física
	Licenciado en Ciencias Sección Físicas
	Licenciado en Radioelectrónica Naval
	Licenciado de la Marina Civil: Sección de Radioelectrónica Naval
	Ingeniero Aeronáutico
	Ingeniero en Electrónica
	Ingeniero de Minas
	Ingeniero de Telecomunicación
	Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial
	Ingeniero Industrial
	Ingeniero Naval en todas sus especialidades
	Ingeniero Naval y Oceánico
	Ingeniero Químico
	Diplomado en Radioelectrónica Naval
	Diplomado de la Marina Civil: Sección Radioelectrónica Naval
	Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeronavegación
	Ingeniero Técnico Aeronáutico: Especialidad en Ayudas a la Aeronavegación
	Ingeniero Técnico Aeronáutico: Especialidad en Navegación y Circulación Aérea.
	Ingeniero Técnico en Ayudas a la Aeronavegación
	Ingeniero Técnico en Navegación y Circulación Aérea.
	Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.
	Diplomado en Informática.
	Ingeniero Técnico Industrial: Especialidad en Electricidad (Electrónica Industrial).
	Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad.
	Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial.
	Ingeniero Técnico en Electricidad.
	Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas de Telecomunicación.
	Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas Electrónicos.
	Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sonido e Imagen.
	Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Telemática.
	Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad de Sonido e Imagen.
Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad de Sonido.	
Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad en Equipos Electrónicos.	
Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad en Instalaciones Telegráficas y Telefónicas.	
Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad en Radiocomunicación.	

Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad en Telefonía y Transmisión de Datos.
 Ingeniero Técnico en Equipos Electrónicos.
 Ingeniero Técnico en Telefonía y Transmisión de Datos.
 Ingeniero Técnico en Radiocomunicación.
 Ingeniero Técnico en Instalaciones Telegráficas y Telefónicas.
 Ingeniero Técnico de Sonido e Imagen.
 Ingeniero Técnico de Sonido.
 Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este cuerpo y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado
 El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones

CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	
ESPECIALIDAD	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
COCINA Y PASTELERÍA (código 201)	Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos Técnico Superior en Restauración. Diplomado en Nutrición Humana y Dietética Técnico Especialista en Hostelería Diplomado en Empresas y Actividades Turísticas Diplomado en Turismo El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones
EQUIPOS ELECTRÓNICOS (código 202)	Licenciado en Física Arquitecto Técnico Licenciado en Ciencias Sección Físicas. Licenciado en Ciencias Físicas, en todas sus especialidades. Licenciado en Radioelectrónica Naval. Licenciado de la Marina Civil: Sección de Radioelectrónica Naval. Ingeniero Aeronáutico. Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial. Ingeniero en Electrónica. Ingeniero de Minas. Ingeniero Naval en todas sus especialidades. Ingeniero Naval y Oceánico. Ingeniero de Telecomunicación. Ingeniero Industrial. Ingeniero Organización Industrial Diplomado de la Marina Civil: Sección Radioelectrónica Naval. Diplomado en Radioelectrónica Naval. Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeronavegación. Ingeniero Técnico Aeronáutico: Especialidad en Ayudas a la Aeronavegación. Ingeniero Técnico Aeronáutico: Especialidad en Navegación y Circulación Aérea. Ingeniero Técnico en Ayudas a la Aeronavegación Ingeniero Técnico en Navegación y Circulación Aérea. Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas. Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad. Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial. Diplomado en Informática. Ingeniero Técnico en Electricidad. Ingeniero Técnico Industrial: Especialidad en Electricidad (Electrónica Industrial). Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas de Telecomunicación. Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas Electrónicos. Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sonido e Imagen. Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Telemática. Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad de Sonido e Imagen.

	<p>Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad de Sonido. Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad en Equipos Electrónicos.</p> <p>Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad en Instalaciones Telegráficas y Telefónicas. Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad en Radiocomunicación. Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad en Telefonía y Transmisión de Datos. Ingeniero Técnico en Equipos Electrónicos. Ingeniero Técnico en Telefonía y Transmisión de Datos. Ingeniero Técnico en Radiocomunicación. Ingeniero Técnico en Instalaciones Telegráficas y Telefónicas. Ingeniero Técnico de Sonido e Imagen. Ingeniero Técnico de Sonido. El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
<p>ESTÉTICA (código 203)</p>	<p>Licenciado en Biología Licenciado en Farmacia Licenciado en Medicina Licenciado en Química Diplomado en Enfermería Diplomado en Fisioterapia Diplomado en Podología Licenciado en Ciencias División Biología Licenciado en Ciencias Sección Biológicas Licenciado en Ciencias Sección Ciencias Naturales Licenciado en Ciencias Biológicas, en todas sus especialidades Licenciado en Medicina y Cirugía. Licenciado en Ciencias Químicas, en todas sus especialidades. Técnico Superior en Estética (Peluquería y Estética). Técnico Especialista en Estética. Licenciado en Ciencias Sección Química. El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones Grado en Biotecnología</p>
<p>FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA Y MUEBLE (código 204)</p>	<p>Ingeniero Industrial. Ingeniero Organización Industrial Ingeniero de Materiales. Ingeniero de Montes. Ingeniero Técnico en Diseño Industrial. Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica. Ingeniero Técnico en Mecánica. Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Explotaciones Forestales. Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industrias Forestales. Ingeniero Técnico Forestal: Especialidad en Industria Papelera. Ingeniero Técnico Forestal: Especialidad en Industrias de los Productos Forestales. Ingeniero Técnico en Explotaciones Forestales. Técnico Superior en Producción de Madera y Mueble. Técnico Superior en Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble. Técnico Especialista en Construcción Industrial de Madera (Madera). Técnico Especialista en Ebanista (Madera). Técnico Especialista en Madera (Madera). Técnico Especialista en Modelista de Fundición (Madera). Técnico Especialista en Diseño y Fabricación de Muebles (Madera) Ingeniero Técnico en Industria Papelera. Ingeniero Técnico en Industrias de los productos Forestales El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
	<p>Arquitecto. Ingeniero Industrial. Ingeniero Organización Industrial</p>

	Ingeniero Aeronáutico.
	Ingeniero Naval en todas sus especialidades.
	Ingeniero Naval y Oceánico.
	Ingeniero de Minas.
	Ingeniero Agrónomo.
	Licenciado en Máquinas Navales.
	Licenciado de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales.
	Diplomado de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales.
	Diplomado en Máquinas Navales.
	Arquitecto Técnico.
	Arquitecto Técnico en Ejecución de Obras.
	Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad.
	Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial.
	Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica.
	Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial.
	Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Textil.
	Ingeniero Técnico Industrial: Especialidad en Electricidad (Electrónica Industrial).
	Ingeniero Técnico Industrial:: Especialidad en Tejidos de Punto.
	Ingeniero Técnico en Electricidad.
	Ingeniero Técnico Industrial: Especialidad en Electricidad (Electrónica Industrial).
	Ingeniero Técnico en Mecánica.
	Ingeniero Técnico en Química Industrial.
	Ingeniero Técnico Textil.
	Ingeniero Técnico en Tejidos de Punto.
	Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeromotores.
	Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeronavegación.
	Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeronaves.
	Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeropuertos.
INSTALACIÓN	Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Equipos y Materiales Aeroespaciales.
Y	Ingeniero Técnico Aeronáutico: Especialidad en Materiales Aeronáuticos y Armamento Aéreo.
	Ingeniero Técnico Aeronáutico: Especialidad en Aeropuertos y Transporte Aéreo.
MANTENIMIENTO	Ingeniero Técnico Aeronáutico: Especialidad en Ayudas a la Aeronavegación.
	Ingeniero Técnico Aeronáutico: Especialidad en Navegación y Circulación Aérea.
DE	Ingeniero Técnico en Aeromotores.
	Ingeniero Técnico en Ayudas a la Aeronavegación
EQUIPOS	Ingeniero Técnico en Navegación y Circulación Aérea.
	Ingeniero Técnico en Aeronaves.
TÉRMICOS	Ingeniero Técnico en Aeropuertos y Transporte Aéreo.
	Ingeniero Técnico en Aeropuertos.
DE	Ingeniero Técnico en Materiales Aeronáuticos y Armamento Aéreo.
	Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industrias Forestales.
FLUIDOS	Ingeniero Técnico Forestal: Especialidad en Industria Papelera.
	Ingeniero Técnico Forestal: Especialidad en Industrias de los Productos Forestales.
(código 205)	Ingeniero Técnico en Industria Papelera.
	Ingeniero Técnico en Industrias de los productos Forestales.
	Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Propulsión y Servicios del Buque.
	Ingeniero Técnico Naval: Especialidad en Servicios del Buque.
	Ingeniero Técnico Naval: Especialidad en Monturas a Flote.
	Ingeniero Técnico Naval: Especialidad en Armamento del Buque.
	Ingeniero Técnico en Armamento del Buque.
	Ingeniero Técnico en Monturas a Flote.
	Ingeniero Técnico en Servicios del Buque.
	Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias.
	Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales.
	Ingeniero Técnico Agrícola: Especialidad en Industrias Agrícolas.
	Ingeniero Técnico en Industrias Agrícolas.

Ingeniero Técnico en Mecanización Agraria y Construcciones Rurales.
 Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Explotación de Minas.
 Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Instalaciones Electromecánicas Mineras.
 Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Mineralurgia y Metalurgia.

 Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos.
 Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Sondeos y Prospecciones Mineras.
 Ingeniero Técnico de Minas: Especialidad en Cementos y Mineralurgia.
 Ingeniero Técnico de Minas: Especialidad en Combustibles y Energía.
 Ingeniero Técnico de Minas: Especialidad en Instalaciones de Combustibles y Explosivos.
 Ingeniero Técnico de Minas: Especialidad en Laboreo y Explosivos.
 Ingeniero Técnico de Minas: Especialidad en Metalurgia.
 Ingeniero Técnico en Explotación de Minas.
 Ingeniero Técnico en Instalaciones Electromecánicas Mineras.
 Ingeniero Técnico en Metalurgia.
 Ingeniero Técnico en Cementos y Mineralurgia.
 Ingeniero Técnico en Instalaciones de Combustibles y Explosivos.
 Ingeniero Técnico en Laboreo y Explosivos.
 Ingeniero Técnico en Combustibles y Energía.
 Ingeniero Técnico en Sondeos y Prospecciones Mineras.
 El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones
 Grado en Ingeniería Geológica
 Grado en Ingeniería de la Edificación

<p> INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS (código 206) </p>	<p> Licenciado en Física Licenciado en Radioelectrónica Naval. Licenciado de la Marina Civil: Sección de Radioelectrónica Naval. Licenciado en Ciencias Sección Físicas. Licenciado en Ciencias Físicas, en todas sus especialidades. Ingeniero Aeronáutico. Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial. Ingeniero en Electrónica. Ingeniero de Minas. Ingeniero Naval en todas sus especialidades. Ingeniero Naval y Oceánico. Ingeniero de Telecomunicación. Ingeniero Industrial. Ingeniero Organización Industrial Diplomado de la Marina Civil: Sección Radioelectrónica Naval. Diplomado en Radioelectrónica Naval. Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeronavegación. Ingeniero Técnico Aeronáutico: Especialidad en Ayudas a la Aeronavegación. Ingeniero Técnico Aeronáutico: Especialidad en Navegación y Circulación Aérea. Ingeniero Técnico en Ayudas a la Aeronavegación Ingeniero Técnico en Navegación y Circulación Aérea. Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas. Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad. Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial. Ingeniero Técnico en Electricidad. Ingeniero Técnico Industrial: Especialidad en Electricidad (Electrónica Industrial). Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas de Telecomunicación. Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas Electrónicos. Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sonido e Imagen. Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Telemática. Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad de Sonido e Imagen. Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad de Sonido. Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad en Equipos Electrónicos. </p>
---	--

	<p>Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad en Instalaciones Telegráficas y Telefónicas. Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad en Radiocomunicación. Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad en Telefonía y Transmisión de Datos. Ingeniero Técnico en Equipos Electrónicos. Ingeniero Técnico en Telefonía y Transmisión de Datos. Ingeniero Técnico en Radiocomunicación. Ingeniero Técnico en Instalaciones Telegráficas y Telefónicas. Ingeniero Técnico de Sonido e Imagen. Ingeniero Técnico de Sonido. El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
<p>INSTALACIONES Y EQUIPOS DE CRÍA Y CULTIVO (código 207)</p>	<p>Licenciado en Biología Licenciado en Ciencias División Biología Licenciado en Ciencias Sección Biológicas Licenciado en Ciencias Sección Ciencias Naturales Licenciado en Ciencias Biológicas, en todas sus especialidades Licenciado en Ciencias del Mar Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos Licenciado en Veterinaria Ingeniero Agrónomo. Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Explotaciones Agropecuarias. Ingeniero Técnico en Explotaciones Agropecuarias El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
<p>LABORATORIO (código 208)</p>	<p>Licenciado en Química Licenciado en Ciencias Químicas, en todas sus especialidades. Licenciado en Ciencias Sección Química. Licenciado en Bioquímica Licenciado en Farmacia Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos Licenciado en Ciencias Ambientales Ingeniero Químico. Diplomado en Nutrición Humana y Dietética Ingeniero Industrial, especialidad Química. Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial. Ingeniero Técnico en Química Industrial. El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
<p>MANTENIMIENTO</p>	<p>Ingeniero Aeronáutico. Ingeniero de Minas. Ingeniero Naval en todas sus especialidades. Ingeniero Naval y Oceánico. Ingeniero Industrial. Ingeniero Agrónomo. Ingeniero Organización Industrial Licenciado en Máquinas Navales. Licenciado de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales. Diplomado de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales. Diplomado en Máquinas Navales. Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica. Ingeniero Técnico en Mecánica. Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeromotores. Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeronavegación. Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeronaves. Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeropuertos. Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Equipos y Materiales Aeroespaciales. Ingeniero Técnico Aeronáutico: Especialidad en Materiales Aeronáuticos y Armamento Aéreo.</p>

<p>DE</p> <p>VEHÍCULOS</p> <p>(código 209)</p>	<p>Ingeniero Técnico Aeronáutico: Especialidad en Aeropuertos y Transporte Aéreo.</p> <p>Ingeniero Técnico Aeronáutico: Especialidad en Ayudas a la Aeronavegación.</p> <p>Ingeniero Técnico Aeronáutico: Especialidad en Navegación y Circulación Aérea.</p> <p>Ingeniero Técnico en Aeromotores.</p> <p>Ingeniero Técnico en Ayudas a la Aeronavegación</p> <p>Ingeniero Técnico en Navegación y Circulación Aérea.</p> <p>Ingeniero Técnico en Aeronaves.</p> <p>Ingeniero Técnico en Aeropuertos y Transporte Aéreo.</p> <p>Ingeniero Técnico en Aeropuertos.</p> <p>Ingeniero Técnico en Materiales Aeronáuticos y Armamento Aéreo.</p> <p>Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Propulsión y Servicios del Buque.</p> <p>Ingeniero Técnico Naval: Especialidad en Servicios del Buque.</p> <p>Ingeniero Técnico Naval: Especialidad en Monturas a Flote.</p> <p>Ingeniero Técnico Naval: Especialidad en Armamento del Buque.</p> <p>Ingeniero Técnico en Armamento del Buque.</p> <p>Ingeniero Técnico en Monturas a Flote.</p> <p>Ingeniero Técnico en Servicios del Buque.</p> <p>Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales.</p> <p>Ingeniero Técnico en Mecanización Agraria y Construcciones Rurales.</p> <p>Técnico Superior en Automoción (Automoción).</p> <p>Técnico Especialista en Mecánica y Electricidad del Automóvil (Automoción).</p> <p>Técnico Especialista en Mantenimiento de Máquinas y Equipos de Construcción y Obras</p> <p>Técnico Especialista en Automoción.</p> <p>Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Instalaciones Electromecánicas Mineras.</p> <p>Ingeniero Técnico en Instalaciones Electromecánicas Mineras.</p> <p>El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
<p>MÁQUINAS,</p>	<p>Licenciado en Radioelectrónica Naval.</p> <p>Licenciado de la Marina Civil: Sección de Radioelectrónica Naval.</p> <p>Diplomado de la Marina Civil: Sección Radioelectrónica Naval.</p> <p>Diplomado en Radioelectrónica Naval.</p> <p>Licenciado en Máquinas Navales.</p> <p>Licenciado de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales.</p> <p>Diplomado de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales.</p> <p>Diplomado en Máquinas Navales.</p> <p>Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo.</p> <p>Licenciado de la Marina Civil: Sección Náutica.</p> <p>Diplomado en Navegación Marítima.</p> <p>Diplomado de la Marina Civil: Sección Náutica.</p> <p>Ingeniero Aeronáutico.</p> <p>Ingeniero Agrónomo.</p> <p>Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.</p> <p>Ingeniero de Materiales.</p> <p>Ingeniero de Minas.</p> <p>Ingeniero de Montes.</p> <p>Ingeniero en Geodesia y Cartografía.</p> <p>Ingeniero Industrial.</p> <p>Ingeniero Organización Industrial</p> <p>Ingeniero Naval en todas sus especialidades.</p> <p>Ingeniero Naval y Oceánico.</p> <p>Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeromotores.</p> <p>Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeronavegación.</p> <p>Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeronaves.</p> <p>Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Equipos y Materiales Aeroespaciales.</p> <p>Ingeniero Técnico Aeronáutico: Especialidad en Materiales Aeronáuticos y Armamento Aéreo.</p> <p>Ingeniero Técnico Aeronáutico: Especialidad en Ayudas a la Aeronavegación.</p> <p>Ingeniero Técnico Aeronáutico: Especialidad en Navegación y Circulación Aérea.</p>

<p>SERVICIOS</p> <p>Y</p> <p>PRODUCCIÓN</p> <p>(código 210)</p>	<p>Ingeniero Técnico en Aeromotores.</p> <p>Ingeniero Técnico en Ayudas a la Aeronavegación</p> <p>Ingeniero Técnico en Navegación y Circulación Aérea.</p> <p>Ingeniero Técnico en Aeronaves.</p> <p>Ingeniero Técnico en Materiales Aeronáuticos y Armamento Aéreo.</p> <p>Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Propulsión y Servicios del Buque.</p> <p>Ingeniero Técnico Naval: Especialidad en Servicios del Buque.</p> <p>Ingeniero Técnico Naval: Especialidad en Monturas a Flote.</p> <p>Ingeniero Técnico Naval: Especialidad en Armamento del Buque.</p> <p>Ingeniero Técnico en Armamento del Buque.</p> <p>Ingeniero Técnico en Monturas a Flote.</p> <p>Ingeniero Técnico en Servicios del Buque.</p> <p>Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica.</p> <p>Ingeniero Técnico en Mecánica.</p> <p>Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad.</p> <p>Ingeniero Técnico en Electricidad.</p> <p>Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales.</p> <p>Ingeniero Técnico en Mecanización Agraria y Construcciones Rurales.</p> <p>Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industrias Forestales.</p> <p>Ingeniero Técnico Forestal: Especialidad en Industria Papelera.</p> <p>Ingeniero Técnico en Industria Papelera.</p> <p>Ingeniero Técnico en Industrias de los productos Forestales.</p> <p>Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Explotación de Minas.</p> <p>Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Instalaciones Electromecánicas Mineras.</p> <p>Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Mineralurgia y Metalurgia.</p> <p>Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos.</p> <p>Ingeniero Técnico de Minas: Especialidad en Cementos y Mineralurgia.</p> <p>Ingeniero Técnico de Minas: Especialidad en Combustibles y Energía.</p> <p>Ingeniero Técnico de Minas: Especialidad en Instalaciones de Combustibles y Explosivos.</p> <p>Ingeniero Técnico de Minas: Especialidad en Laboreo y Explosivos.</p> <p>Ingeniero Técnico de Minas: Especialidad en Metalurgia.</p> <p>Ingeniero Técnico en Explotación de Minas.</p> <p>Ingeniero Técnico en Instalaciones Electromecánicas Mineras.</p> <p>Ingeniero Técnico en Metalurgia.</p> <p>Ingeniero Técnico en Cementos y Mineralurgia.</p> <p>Ingeniero Técnico en Instalaciones de Combustibles y Explosivos.</p> <p>Ingeniero Técnico en Laboreo y Explosivos.</p> <p>Ingeniero Técnico en Combustibles y Energía.</p> <p>Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Construcciones Civiles.</p> <p>Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Hidrología.</p> <p>Ingeniero Técnico de Obras Públicas: Especialidad en Vías de Comunicación y Transportes.</p> <p>Ingeniero Técnico en Construcciones Civiles.</p> <p>Ingeniero Técnico de Obras Públicas: Especialidad en Tráfico y Servicios Urbanos</p> <p>Ingeniero Técnico de Obras Públicas: Especialidad en Transportes y Servicios Urbanos</p> <p>Ingeniero Técnico en Hidrología.</p> <p>Ingeniero Técnico en Tráfico y Servicios Urbanos.</p> <p>Ingeniero Técnico en Vías de Comunicación y Transportes.</p> <p>El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
	<p>Ingeniero Industrial.</p> <p>Ingeniero Organización Industrial</p> <p>Ingeniero Naval en todas sus especialidades.</p> <p>Ingeniero Naval y Oceánico.</p> <p>Ingeniero de Materiales.</p> <p>Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial.</p> <p>Licenciado en Máquinas Navales.</p>

<p>MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS (código 211)</p>	<p>Licenciado de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales. Diplomado de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales. Diplomado en Máquinas Navales. Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica. Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad. Ingeniero Técnico en Mecánica. Ingeniero Técnico en Diseño Industrial. Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Estructuras Marinas. Ingeniero Técnico Naval: Especialidad en Estructuras del Buque. Ingeniero Técnico en Estructuras del Buque. Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Mineralurgia y Metalurgia. Ingeniero Técnico de Minas: Especialidad en Metalurgia. Ingeniero Técnico de Minas: Especialidad en Cementos y Mineralurgia. Ingeniero Técnico en Metalurgia. Técnico Superior en Producción por Mecanizado. Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica Técnico Especialista en Montaje y Construcción de Maquinaria (Metal). Técnico Especialista en Micromecánica de Máquinas Herramientas (Metal). Técnico Especialista en Micromecánica de Instrumentos (Metal). Técnico Especialista en Instrumentista en Sistemas de Medida (Metal). Técnico Especialista en Utillajes y Montajes Mecánicos (Metal). Técnico Especialista en Mecánico de Armas (Metal). Técnico Especialista en Fabricación Mecánica (Metal). Técnico Especialista en MáquinasHerramientas (Metal). Técnico Especialista en Matricería y Moldes (Metal). Técnico Especialista en Control de Calidad (Metal). Técnico Especialista en Micromecánica y Relojería (Metal). Ingeniero Técnico en Cementos y Mineralurgia. Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales. Ingeniero Técnico en Mecanización Agraria y Construcciones Rurales. El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
<p>OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN (código 212)</p>	<p>Arquitecto. Ingeniero Industrial. Ingeniero Organización Industrial Ingeniero Naval en todas sus especialidades. Ingeniero Naval y Oceánico. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Arquitecto Técnico en Ejecución de Obras. Arquitecto Técnico. Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad. Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial. Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica. Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial. Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Textil. Ingeniero Técnico Industrial: Especialidad en Electricidad (Electrónica Industrial). Ingeniero Técnico en Topografía Ingeniero Técnico Industrial: Especialidad en Tejidos de Punto. Ingeniero Técnico en Electricidad. Ingeniero Técnico en Mecánica. Ingeniero Técnico en Química Industrial. Ingeniero Técnico Textil. Ingeniero Técnico en Tejidos de Punto. Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Construcciones Civiles. Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Hidrología. Ingeniero Técnico de Obras Públicas: Especialidad en Vías de Comunicación y Transportes. Ingeniero Técnico en Construcciones Civiles.</p>

	<p>Ingeniero Técnico de Obras Públicas: Especialidad en Tráfico y Servicios Urbanos Ingeniero Técnico de Obras Públicas: Especialidad en Transportes y Servicios Urbanos Ingeniero Técnico en Hidrología. Ingeniero Técnico en Tráfico y Servicios Urbanos. Ingeniero Técnico en Vías de Comunicación y Transportes. Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales. Ingeniero Técnico en Mecanización Agraria y Construcciones Rurales. El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
<p>OFICINA DE PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA (código 213)</p>	<p>Arquitecto. Ingeniero Industrial. Ingeniero Organización Industrial Ingeniero Naval en todas sus especialidades. Ingeniero Naval y Oceánico. Ingeniero Aeronáutico. Ingeniero de Minas. Arquitecto Técnico en Ejecución de Obras. Arquitecto Técnico. Licenciado en Máquinas Navales. Licenciado de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales. Diplomado de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales. Diplomado en Máquinas Navales. Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica. Ingeniero Técnico en Mecánica. Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeronaves. Ingeniero Técnico en Aeronaves. Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales. Ingeniero Técnico en Mecanización Agraria y Construcciones Rurales. Ingeniero Técnico en Diseño Industrial. Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Estructuras Marinas. Ingeniero Técnico Naval: Especialidad en Estructuras del Buque. Ingeniero Técnico en Estructuras del Buque. Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Instalaciones Electromecánicas Mineras. Ingeniero Técnico en Instalaciones Electromecánicas Mineras. Grado en Ingeniería Geológica Grado en Ingeniería de la Edificación El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
<p>OPERACIONES Y EQUIPOS DE ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS (código 214)</p>	<p>Licenciado en Biología Licenciado en Bioquímica Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos Licenciado en Ciencias Ambientales. Licenciado en Ciencias División Biología Licenciado en Ciencias Sección Biológicas Licenciado en Ciencias Sección Ciencias Naturales Licenciado en Ciencias Biológicas, en todas sus especialidades Licenciado en Farmacia Licenciado en Veterinaria Licenciado en Química Licenciado en Ciencias Químicas, en todas sus especialidades. Licenciado en Ciencias Sección Química. Licenciado en Enología Ingeniero Agrónomo. Ingeniero Químico. Ingeniero Industrial, especialidad Química. Ingeniero Industrial. Ingeniero Organización Industrial Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias.</p>

	<p>Ingeniero Técnico Agrícola: Especialidad en Industrias Agrícolas. Ingeniero Técnico en Industrias Agrícolas. Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial. Ingeniero Técnico en Química Industrial. Técnico Superior en Industria alimentaria Grado en Biotecnología El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
<p>OPERACIONES DE PROCESOS (código 215)</p>	<p>Licenciado en Bioquímica Licenciado en Farmacia Licenciado en Química Licenciado en Ciencias Químicas, en todas sus especialidades. Licenciado en Ciencias Sección Química. Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos Licenciado en Ciencias Ambientales. Ingeniero Químico. Ingeniero Industrial, especialidad Química. Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial. Ingeniero Técnico en Química Industrial. Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industrias Forestales. Ingeniero Técnico Forestal: Especialidad en Industrias de los Productos Forestales. Ingeniero Técnico Forestal: Especialidad en Industria Papelera. Ingeniero Técnico en Industrias de los productos Forestales. Ingeniero Técnico en Industria Papelera. El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
<p>OPERACIONES DE PRODUCCIÓN AGRARIA (código 216)</p>	<p>Licenciado en Biología Licenciado en Ciencias División Biología Licenciado en Ciencias Sección Biológicas Licenciado en Ciencias Sección Ciencias Naturales Licenciado en Ciencias Biológicas, en todas sus especialidades Licenciado en Geología Licenciado en Ciencias Sección Geológicas. Licenciado en Ciencias Geológicas, en todas sus especialidades. Licenciado en Veterinaria Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos Licenciado en Ciencias Ambientales. Licenciado en Química Licenciado en Ciencias Químicas, en todas sus especialidades. Licenciado en Ciencias Sección Química. Ingeniero Agrónomo. Ingeniero de Montes. Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Explotaciones Forestales. Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industrias Forestales. Ingeniero Técnico Forestal: Especialidad en Industria Papelera. Ingeniero Técnico Forestal: Especialidad en Industrias de los Productos Forestales. Ingeniero Técnico en Explotaciones Forestales. Ingeniero Técnico en Industria Papelera. Ingeniero Técnico en Industrias de los productos Forestales. Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Explotaciones Agropecuarias. Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Hortofruticultura y Jardinería. Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias. Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales. Ingeniero Técnico Agrícola: Especialidad en Industrias Agrícolas. Ingeniero Técnico en Explotaciones Agropecuarias. Ingeniero Técnico en Hortofruticultura y Jardinería. Ingeniero Técnico en Industrias Agrícolas. Ingeniero Técnico en Mecanización Agraria y Construcciones Rurales.</p>

	<p>Grado en Biotecnología</p> <p>El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
<p>PATRONAJE Y CONFECCIÓN</p> <p>(código 217)</p>	<p>Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Textil.</p> <p>Ingeniero Técnico Industrial:: Especialidad en Tejidos de Punto.</p> <p>Técnico Superior en Procesos de Confección Industrial</p> <p>Técnico Superior en Patronaje</p> <p>Técnico Especialista en Confección Industrial de Prendas Exteriores</p> <p>Técnico Especialista en Confección Industrial de Prendas Interiores</p> <p>Técnico Especialista en Confección a Medida de Señora</p> <p>Técnico Especialista en Producción en Industrias de la Confección</p> <p>Técnico Especialista en Sastrería y Modistería</p> <p>Técnico Especialista en Confección de Tejidos</p> <p>Técnico Superior en Patronaje y Moda</p> <p>Ingeniero Técnico Textil.</p> <p>Ingeniero Técnico en Tejidos de Punto.</p> <p>El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
<p>PELUQUERÍA</p> <p>(código 218)</p>	<p>Licenciado en Farmacia</p> <p>Licenciado en Medicina</p> <p>Licenciado en Medicina y Cirugía.</p> <p>Licenciado en Biología</p> <p>Licenciado en Ciencias División Biología</p> <p>Licenciado en Ciencias Sección Biológicas</p> <p>Licenciado en Ciencias Sección Ciencias Naturales</p> <p>Licenciado en Ciencias Biológicas, en todas sus especialidades</p> <p>Licenciado en Química</p> <p>Licenciado en Ciencias Químicas, en todas sus especialidades.</p> <p>Licenciado en Ciencias Sección Química.</p> <p>Licenciado en Bioquímica</p> <p>Diplomado en Fisioterapia</p> <p>Técnico Especialista en Peluquería (Peluquería y Estética).</p> <p>Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal</p> <p>Diplomado en Enfermería</p> <p>Diplomado en Podología</p> <p>Grado en Biotecnología</p> <p>El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
<p>PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO</p> <p>(código 219)</p>	<p>Licenciado en Farmacia</p> <p>Licenciado en Medicina</p> <p>Licenciado en Medicina y Cirugía.</p> <p>Licenciado en Biología</p> <p>Licenciado en Ciencias División Biología</p> <p>Licenciado en Ciencias Sección Biológicas</p> <p>Licenciado en Ciencias Sección Ciencias Naturales</p> <p>Licenciado en Ciencias Ambientales</p> <p>Licenciado en Ciencias Biológicas, en todas sus especialidades</p> <p>Licenciado en Química</p> <p>Licenciado en Ciencias Químicas, en todas sus especialidades.</p> <p>Licenciado en Ciencias Sección Química.</p> <p>Licenciado en Bioquímica</p> <p>Licenciado en Veterinaria</p> <p>Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos</p> <p>Licenciado en Ciencias Ambientales.</p> <p>Diplomado en Óptica - Optometría</p> <p>Diplomado en Nutrición Humana y Dietética</p> <p>Técnico Especialista en Prótesis Dental (Sanitaria)</p> <p>Licenciado en Odontología</p> <p>Técnico Superior en Audioprótesis</p>

	<p>Diplomado en Fisioterapia Diplomado en Enfermería El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
<p>PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES (código 220)</p>	<p>Licenciado en Farmacia Licenciado en Medicina Licenciado en Medicina y Cirugía. Licenciado en Biología Licenciado en Ciencias División Biología Licenciado en Ciencias Sección Biológicas Licenciado en Ciencias Sección Ciencias Naturales Licenciado en Ciencias Biológicas, en todas sus especialidades Licenciado en Bioquímica Diplomado en Nutrición Humana y Dietética Diplomado en Óptica - Optometría Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos Licenciado en Veterinaria Diplomado en Fisioterapia Licenciado en Odontología Diplomado en Enfermería El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
<p>PROCESOS COMERCIALES (código 221)</p>	<p>Licenciado en Administración y Dirección de Empresas Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales: Sección de Económicas y Comerciales Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Secciones de Ciencias Empresariales Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Economía de la Empresa Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Empresariales Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Actuarial y de la Empresa Financiera Licenciado en Economía Licenciado en Ciencias Empresariales Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas: Sección Economía Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Ciencias Económicas Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Economía Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales :Sección Economía General Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales :Sección Económicas Licenciado en Derecho Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas Licenciado en Ciencias de la Información: Especialidad Publicidad Relaciones Públicas Licenciado en Ciencias de la Información: Especialidad Publicidad. Ingeniero en Informática. Licenciado en Informática en todas sus especialidades. Diplomado en Biblioteconomía y Documentación. Diplomado en Ciencias Empresariales Diplomado en Estudios Empresariales. Diplomado en Gestión y Administración Pública. Ingeniero Técnico en Informática de Gestión. Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas. Diplomado en Informática. El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
	<p>Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas: Sección de Ciencias Políticas Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales: Sección Políticas Licenciado en Ciencias Políticas: Sección Políticas</p>

<p>PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (código 222)</p>	<p>Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología: Sección Ciencias Políticas y de la Administración Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas: Sección Economía</p> <p>Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales: Sección de Económicas y Comerciales Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Ciencias Económicas Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Economía Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales :Sección Economía General Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales :Sección Económicas Licenciado en Ciencias Empresariales Licenciado en Administración y Dirección de Empresas</p> <p>Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales: Sección de Económicas y Comerciales Licenciado en Ciencias Económicas Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Secciones de Ciencias Empresariales Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Economía de la Empresa Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Empresariales Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras</p> <p>Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Actuarial y de la Empresa Financiera Licenciado en Economía Licenciado en Derecho Licenciado en Ciencias del Trabajo Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas: Sección Economía Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Ciencias Económicas Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Economía Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales :Sección Economía General Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales :Sección Económicas</p> <p>Ingeniero en Informática Licenciado en Informática en todas sus especialidades Diplomado en Relaciones Laborales Diplomado en Biblioteconomía y Documentación Diplomado en Ciencias Empresariales Diplomado en Estudios Empresariales Diplomado en Gestión y Administración Pública Ingeniero Técnico en Informática de Gestión Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas Diplomado en Informática El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
<p>PRODUCCIÓN DE ARTES GRÁFICAS (código 223)</p>	<p>Licenciado en Comunicación Audiovisual Licenciado en Ciencias de la Información: Especialidad Ciencias de la Imagen Visual y Auditiva Licenciado en Ciencias de la Información: Especialidad Periodismo. Licenciado en Periodismo Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas Licenciado en Ciencias de la Información: Especialidad Publicidad Relaciones Públicas Licenciado en Ciencias de la Información: Especialidad Publicidad. Licenciado en Química Licenciado en Ciencias Químicas, en todas sus especialidades. Licenciado en Ciencias Sección Química. Ingeniero Químico. Ingeniero Industrial, especialidad Química. Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial. Ingeniero Técnico en Química Industrial. Ingeniero Técnico en Diseño Industrial. Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industrias Forestales. Ingeniero Técnico Forestal: Especialidad en Industrias de los Productos Forestales. Técnico superior en Producción en Industrias de Artes Gráficas.</p>

	<p>Técnico Especialista en Composición (Artes Gráficas). Técnico Especialista en Composición de Artes Gráficas (Artes Gráficas). Técnico Especialista en Encuadernación (Artes Gráficas). Técnico Especialista en Impresión (Artes Gráficas). Técnico Especialista en Procesos Gráficos (Artes Gráficas). Técnico Especialista en Reproducción Fotomecánica (Artes Gráficas). Ingeniero Técnico Forestal: Especialidad en Industria Papelera. Ingeniero Técnico en Industrias de los productos Forestales. Ingeniero Técnico en Industria Papelera. El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
<p>PRODUCCIÓN TEXTIL Y TRATAMIENTOS FÍSICO-QUÍMICOS (código 224)</p>	<p>Licenciado en Química Licenciado en Ciencias Químicas, en todas sus especialidades. Licenciado en Ciencias Sección Química. Ingeniero Químico. Ingeniero Organización Industrial Ingeniero Industrial, especialidad Química. Ingeniero Industrial. Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial. Ingeniero Técnico en Química Industrial. Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Textil. Ingeniero Técnico Industrial:: Especialidad en Tejidos de Punto. Ingeniero Técnico Textil. Ingeniero Técnico en Tejidos de Punto. El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
<p>SERVICIOS A LA COMUNIDAD (código 225)</p>	<p>Licenciado en Pedagogía Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación: Sección Ciencias de la Educación, en todas sus especialidades. Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación: Sección Pedagogía Licenciado en Filosofía y Letras: División Filosofía y Ciencias de la Educación: Sección Ciencias de la Educación. Licenciado en Psicología Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación: Sección Psicología, en todas sus especialidades: Licenciado en Filosofía y Letras: División Filosofía y Ciencias de la Educación:: Sección Psicología. Licenciado en Psicopedagogía Licenciado en Sociología Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Economía Política y Sociología. Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología: Sección Sociología Licenciado en Filosofía y Letras : Sección Psicología Diplomado en Educación Social. Diplomado en Trabajo Social. Maestro de Primera Enseñanza Maestro-Especialidad de Audición y Lenguaje Maestro-Especialidad de Educación Especial Maestro-Especialidad de Educación Física. Maestro-Especialidad de Educación Infantil. Maestro-Especialidad de Educación Musical. Maestro-Especialidad de Educación Primaria. Maestro-Especialidad de Lengua Extranjera. Profesor de Educación General Básica: Especialidad de Educación Física. Profesor de Educación General Básica: Especialidad Educación Especial. Profesor de Educación General Básica: Especialidad Educación Preescolar. Profesor de Educación General Básica: Especialidad Ciencias Profesor de Educación General Básica: Especialidad Ciencias Humanas Profesor de Educación General Básica: Especialidad en Lengua Española e Idioma Moderno.Inglés</p>

	<p>Profesor de Educación General Básica: Especialidad Filología Profesor de Educación General Básica: Especialidad Filología Vasca</p> <p>Profesor de Educación General Básica: Especialidad Lengua Española e Idioma Moderno. Francés El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
<p>SERVICIOS DE RESTAURACIÓN (código 226)</p>	<p>Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos Diplomado en Turismo Diplomado en Nutrición Humana y Dietética Diplomado en Empresas y Actividades Turísticas Técnico Superior en Restauración. Técnico Especialista en Hostelería (Hostelería y Turismo). El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
<p>SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS (código 227)</p>	<p>Licenciado en Ciencias Sección Matemáticas. Licenciado en Ciencias Matemáticas, en todas sus especialidades Licenciado en Matemáticas Licenciado en Física Licenciado en Ciencias Físicas, en todas sus especialidades. Licenciado en Ciencias Sección Físicas. Licenciado en Informática en todas sus especialidades. Ingeniero en Informática. Ingeniero de Telecomunicación. Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial. Ingeniero Técnico Industrial: Especialidad en Electricidad (Electrónica Industrial). Ingeniero Técnico en Informática de Gestión. Diplomado en Informática. Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas. Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas de Telecomunicación. Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas Electrónicos. Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sonido e Imagen. Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Telemática. Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad de Sonido e Imagen. Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad de Sonido. Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad en Equipos Electrónicos. Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad en Instalaciones Telegráficas y Telefónicas. Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad en Radiocomunicación. Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad en Telefonía y Transmisión de Datos. Ingeniero Técnico en Equipos Electrónicos. Ingeniero Técnico en Telefonía y Transmisión de Datos. Ingeniero Técnico en Radiocomunicación. Ingeniero Técnico en Instalaciones Telegráficas y Telefónicas. Ingeniero Técnico de Sonido e Imagen. Ingeniero Técnico de Sonido. El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
	<p>Ingeniero Industrial en todas sus especialidades. Ingeniero Organización Industrial Ingeniero Naval en todas sus especialidades. Ingeniero Naval y Oceánico. Licenciado en Máquinas Navales. Licenciado de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales. Diplomado de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales. Diplomado en Máquinas Navales. Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Equipos y Materiales Aeroespaciales. Ingeniero Técnico Aeronáutico: Especialidad en Materiales Aeronáuticos y Armamento Aéreo. Ingeniero Técnico en Materiales Aeronáuticos y Armamento Aéreo. Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica.</p>

<p>SOLDADURA (código 228)</p>	<p>Ingeniero Técnico en Mecánica. Ingeniero Técnico de Minas : Especialidad en sondeos y Prospecciones Mineras. Ingeniero Técnico en Diseño Industrial. Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Estructuras Marinas. Ingeniero Técnico Naval: Especialidad en Estructuras del Buque. Ingeniero Técnico en Estructuras del Buque. Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Construcciones Civiles. Ingeniero Técnico en Construcciones Civiles. Técnico Superior en Construcciones Metálicas. Técnico Especialista en Construcciones Metálicas y Soldador (Metal). Técnico Especialista en Construcciones Metálicas. Técnico Especialista en Fabricación Soldada (Metal). Técnico Especialista en Calderería en Chapa Estructural (Metal). Técnico Especialista en Soldadura (Metal). Técnico Especialista en Construcción Naval (Metal). Técnico Especialista en Trazador Naval (Metal). Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales. Ingeniero Técnico en Mecanización Agraria y Construcciones Rurales. El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
<p>TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO (código 229)</p>	<p>Licenciado en Comunicación Audiovisual Licenciado en Ciencias de la Información: Especialidad Ciencias de la Imagen Visual y Auditiva Licenciado en Ciencias de la Información: Especialidad Periodismo. Licenciado en Periodismo Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas Licenciado en Ciencias de la Información: Especialidad Publicidad Relaciones Públicas Licenciado en Ciencias de la Información: Especialidad Publicidad. Ingeniero de Telecomunicación. Ingeniero de Telecomunicación en todas sus especialidades Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad de Sonido e Imagen Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad de Sonido Ingeniero Técnico de Sonido e Imagen Ingeniero Técnico de Sonido El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>

<p align="center">CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS</p>	
<p>ESPECIALIDAD</p>	<p>TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD</p>
<p>ALEMÁN (Código 001)</p>	<p>Licenciatura en Filología Alemana Licenciatura en Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Alemana Licenciatura en Filología: Sección Filología Germánica, en todas sus especialidades Licenciatura en Filología. Sección Anglogermánica Licenciatura en Filología: Sección Filología Germánica (Alemán) Licenciatura en Filosofía y Letras: Sección Filología Germánica Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Anglogermánica Licenciatura en Traducción e Interpretación. Alemán Grado en Estudios Alemanes</p> <p>Cualquier titulación superior del área de humanidades y además: Cualquier titulación y certificado acreditativo del nivel C1 de competencia lingüística en idiomas que se recogen en el Anexo de la Orden de 14/10/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se relacionan las titulaciones y certificaciones que, con referencia a los niveles que establece el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, acreditan el conocimiento de idiomas en el ámbito de competencia de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
	<p>Licenciatura o grado en lenguas modernas Licenciado en Filología: sección Filología hispánica</p>

<p>ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS (Código 006)</p>	<p>Licenciado en Filología: sección Filología clásica Licenciado en Filología: sección Filología románica Licenciado en filosofía y letras: división Filología: sección Filología hispánica Licenciado en filosofía y letras: división Filología: sección Filología románica Licenciado en humanidades Licenciado en lingüística Licenciado en teoría de la literatura y literatura comparada Graduado en español: lengua y literaturas Graduado en estudios de español y de clásicas Graduado en estudios hispánicos, lengua española y sus literaturas Graduado en Filología hispánica Graduado en humanidades Graduado en lingüística Graduado en lengua y literatura españolas Graduado en lengua y literatura hispánicas Graduado en lenguas aplicadas Además de estas titulaciones se requerirá estar en posesión del Master: Máster Universitario en Didáctica del Español como Lengua Extranjera Máster Universitario en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera Máster Universitario en Enseñanza de Lenguas: español como Lengua Extranjera Máster Universitario en Español como Lengua Extranjera en Ámbitos Profesionales Máster Universitario en Español como Lengua Extranjera Máster Universitario en Experto en Español como Lengua Extranjera en Ámbitos Profesionales Máster Universitario en Formación de Profesores de Español como Lengua Extranjera Máster Universitario en Lengua Española, Literatura Hispánica y Español como Lengua Extranjera Máster Universitario en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera Máster Universitario en Lingüística y Enseñanza del Español como Lengua Extranjera El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
<p>FRANCÉS (Código 008)</p>	<p>Licenciatura en Filología Francesa Licenciatura en Filología: Sección Filología Románica (Francés) Licenciatura en Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Francesa Licenciatura en Filosofía y Letras: Sección Filología Francesa Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Románica (Francés) Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Francés Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Francesa Licenciatura en Traducción e Interpretación: Francés Grado en Estudios Franceses Grado en Lenguas y Literaturas Modernas: Inglés – Francés Cualquier titulación superior del área de humanidades y además: Cualquier titulación y certificado acreditativo del nivel C1 de competencia lingüística en idiomas que se recogen en el Anexo de la Orden de 14/10/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se relacionan las titulaciones y certificaciones que, con referencia a los niveles que establece el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, acreditan el conocimiento de idiomas en el ámbito de competencia de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
	<p>Licenciatura en Filología Inglesa Licenciatura en Filología. Sección Filología Moderna: Especialidad Inglesa Licenciatura en Filología: Sección Anglogermánica (Inglés) Licenciatura en Filología: Sección Anglogermánica Licenciatura en Filología: Sección Filología Germánica (Inglés) Licenciatura en Filología: Especialidad Inglesa Licenciatura en Filosofía y Letras. Sección Filología Inglesa Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Anglogermánica</p>

<p>INGLÉS (Código 011)</p>	<p>Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Anglogermánica (Inglés) Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Germánica (Inglés)</p> <p>Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Inglés Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Inglesa Licenciatura en Traducción e Interpretación. Inglés Grado en Estudios Ingleses</p> <p>Cualquier titulación superior del área de humanidades y además: Cualquier titulación y certificado acreditativo del nivel C1 de competencia lingüística en idiomas que se recogen en el Anexo de la Orden de 14/10/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se relacionan las titulaciones y certificaciones que, con referencia a los niveles que establece el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, acreditan el conocimiento de idiomas en el ámbito de competencia de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
<p>ITALIANO (Código 012)</p>	<p>Licenciatura en Filología Italiana Licenciatura en Filología: Sección Filología Románica (Italiana) Licenciatura en Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Italiana Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Románica (Italiano) Licenciatura en Filosofía y Letras: Sección Filología Italiana</p> <p>Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Italiano Licenciatura en Traducción e Interpretación. Italiano Grado en Estudios Italianos</p> <p>Cualquier titulación superior del área de humanidades y además: Cualquier titulación y certificado acreditativo del nivel C1 de competencia lingüística en idiomas que se recogen en el Anexo de la Orden de 14/10/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se relacionan las titulaciones y certificaciones que, con referencia a los niveles que establece el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, acreditan el conocimiento de idiomas en el ámbito de competencia de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
<p>PORTUGUÉS (Código 015)</p>	<p>Licenciado en Filología portuguesa Licenciado en Traducción e interpretación lingüística (primer idioma portugués) Grado en Estudios portugueses y brasileños Grado en Traducción e interpretación en la lengua portuguesa Titulaciones de grado o licenciatura equivalentes a las titulaciones anteriormente mencionadas</p> <p>Cualquier titulación del área de Humanidades además de cualquiera de los siguientes certificados: Certificado de nivel C1 de portugués expedido por las Escuelas Oficiales de Idiomas Diploma Avançado de Português Língua Estrangeira (DAPLE) (C1) Diploma Universitário de Português Língua Estrangeira (DUPLÉ) (C2) Certificado de nivel C1 del CUID (Centro Universitario de Idiomas a Distancia de la UNED) El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>

CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS	
ESPECIALIDAD	TITULACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
<p>ACORDEÓN (Código 401)</p>	<p>Título de Profesor de Acordeón, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 1de septiembre Título de Profesor Superior de Acordeón, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores. Titulo Superior de Música: Acordeón Titulo Superior de Música: Pedagogía del Acordeón</p>
<p>CANTO (Código 403)</p>	<p>Título de Profesor de Canto del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores Título de Profesor Superior de Canto del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores. Diploma de Solista Especializado de la Escuela Superior de Canto, más titulación que habilite para la docencia</p>

	<p>Diploma de Cantante de Opera (RD 313/1970) y Concierto de la Escuela Superior de Canto, más titulación que habilite para la docencia</p> <p>Titulo Superior de Música: Canto</p>
<p>CLARINETE (Código 404)</p>	<p>Titulo Superior de Música: Clarinete</p> <p>Titulo Superior de Música: Pedagogía del Clarinete</p> <p>Título de Profesor Superior de Clarinete, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores</p> <p>Título de Profesor de Clarinete, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre.</p>
<p>CLAVE (Código 405)</p>	<p>Titulo Superior de Música: Clave</p> <p>Titulo Superior de Música: Pedagogía del Clave</p> <p>Título de Profesor Superior de Clave, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores</p> <p>Título de Profesor de Clave, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre.</p>
<p>CONTRABAJO (Código 406)</p>	<p>Titulo Superior de Música: Pedagogía del Contrabajo</p> <p>Titulo Superior de Música: Contrabajo</p> <p>Título de Profesor de Contrabajo, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre</p> <p>Título de Profesor Superior de Contrabajo, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores.</p>
<p>CORO (Código 407)</p>	<p>Título de Profesor Superior de Canto del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores, más acreditación de experiencia en Dirección de Coros</p> <p>Título de Profesor de Canto del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores, más acreditación de experiencia en Dirección de Coros</p> <p>Diploma de Solista Especializado de la Escuela Superior de Canto, más titulación que habilite para la docencia, más acreditación de experiencia en Dirección de Coros</p> <p>Diploma de Cantante de Opera(RD 313/1970) y Concierto de la Escuela Superior de Canto, más titulación que habilite para la docencia</p> <p>Titulo Superior de Música: Dirección de Coro</p> <p>Titulo Superior de Música: Canto, más acreditación de experiencia en Dirección de Coros</p> <p>Titulo Superior de Música: Pedagogía del Canto, más acreditación de experiencia en Dirección de Coros</p> <p>Profesor Superior de Dirección de Coros del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores</p> <p>Profesor Superior de Solfeo, más acreditación de experiencia en Dirección de Coros</p>
<p>FAGOT (Código 408)</p>	<p>Título de Profesor de Fagot, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre.</p> <p>Título de Profesor Superior de Fagot, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores</p> <p>Titulo Superior de Música: Pedagogía del Fagot</p> <p>Titulo Superior de Música: Fagot</p>
<p>FLAUTA TRAVESERA (Código 410)</p>	<p>Título de Profesor de Flauta Travesera , del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre</p> <p>Título de Profesor Superior de Flauta Travesera, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores.</p> <p>Titulo Superior de Música: Flauta Travesera</p> <p>Titulo Superior de Música: Pedagogía de la Flauta Travesera</p>
<p>FLAUTA DE PICO (Código 411)</p>	<p>Título de Profesor de Flauta de Pico , del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre</p> <p>Título de Profesor Superior de Flauta de Pico, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores.</p> <p>Titulo Superior de Música: Pedagogía de la Flauta Pico</p> <p>Titulo Superior de Música: Flauta de Pico</p>
<p>FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN (Código 412)</p>	<p>Título de Profesor Superior de Armonía, Contrapunto, Composición e Instrumentación, del Plan regulado conforme al D. 2.618/1966, o equiv. de planes anteriores.</p> <p>Título de Profesor de Armonía, Contrapunto, Composición e Instrumentación, del Plan regulado conforme al D. 2.618/1966, de 10 de septiembre.</p> <p>Titulo Superior de Música: Composición</p>

<p>GUITARRA (Código 414)</p>	<p>Título de Profesor de Guitarra, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre Título de Profesor Superior de Guitarra, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores Titulo Superior de Música: Pedagogía de la Guitarra Titulo Superior de Música: Guitarra</p>
<p>GUITARRA FLAMENCA (Código 415)</p>	<p>Título de Profesor de Guitarra, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre Título de Profesor Superior de Guitarra, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores Titulo Superior de Música: Guitarra Flamenca Titulo Superior de Música: Pedagogía de la Guitarra</p>
<p>HISTORIA DE LA MÚSICA (Código 416)</p>	<p>Título Superior de Danza: Especialidad Pedagogía de la Danza Título Superior de Danza: Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación de la danza Documentación acreditativa de la completa superación de los estudios oficiales de Danza expedidos de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 600/1999 de 16 de abril.</p>
<p>INSTRUMENTOS DE PUA (Código 418)</p>	<p>Título de Profesor de Instrumentos de Pua, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre Título de Profesor Superior de Instrumentos de Pua, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores. Titulo Superior de Música: Púa Titulo Superior de Música: Pedagogía de los Instrumentos de Púa</p>
<p>OBOE (Código 419)</p>	<p>Título de Profesor Superior de Oboe, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores Título de Profesor de Oboe, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre Titulo Superior de Música: Obóe Titulo Superior de Música: Pedagogía del Oboe</p>
<p>ORQUESTA (Código 421)</p>	<p>Profesor Superior de Dirección de Coros del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores Profesor Superior de Dirección de Orquesta del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores Titulo Superior de Música: Dirección de Orquesta</p>
<p>PERCUSIÓN (Código 422)</p>	<p>Título de Profesor de Percusión, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre. Título de Profesor Superior de Percusión, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores Titulo Superior de Música: Percusión Titulo Superior de Música: Pedagogía de la Percusión</p>
<p>PIANO (Código 423)</p>	<p>Título de Profesor Superior de Piano, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores Título de Profesor de Piano, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre. Titulo Superior de Música: Pedagogía del Piano Titulo Superior de Música: Piano</p>
<p>SAXOFÓN (Código 424)</p>	<p>Título de Profesor Superior de Saxofón, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores Título de Profesor de Saxofón, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre Titulo Superior de Música: Saxofón Titulo Superior de Música: Pedagogía del Saxofón</p>
<p>TROMBÓN (Código 426)</p>	<p>Título de Profesor de Trombón, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre. Título de Profesor Superior de Trombón, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores Titulo Superior de Música: Pedagogía del Trombón Titulo Superior de Música: Trombón</p>
<p>TROMPA (Código 427)</p>	<p>Título de Profesor Superior de Trompa, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores Título de Profesor de Trompa, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre.</p>

	<p>Título Superior de Música: Trompa</p> <p>Título Superior de Música: Pedagogía de la Trompa</p>
<p>TROMPETA</p> <p>(Código 428)</p>	<p>Título de Profesor de Trompeta, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre</p> <p>Título de Profesor Superior de Trompeta, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores</p> <p>Título Superior de Música: Pedagogía de la Trompeta</p> <p>Título Superior de Música: Trompeta</p>
<p>TUBA</p> <p>(Código 429)</p>	<p>Título de Profesor Superior de Tuba, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores</p> <p>Título de Profesor de Tuba, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre.</p> <p>Título Superior de Música: Tuba</p>
<p>VIOLA</p> <p>(Código 431)</p>	<p>Título de Profesor de Viola, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre</p> <p>Título de Profesor Superior de Viola, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores</p> <p>Título Superior de Música: Pedagogía de la Viola</p> <p>Título Superior de Música: Viola</p>
<p>VIOLÍN</p> <p>(Código 433)</p>	<p>Título de Profesor Superior de Violín, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores</p> <p>Título de Profesor de Violín, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre</p> <p>Título Superior de Música: Violín</p> <p>Título Superior de Música: Pedagogía del Violín</p>
<p>VIOLONCELLO</p> <p>(Código 434)</p>	<p>Título de Profesor de Violoncello, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre</p> <p>Título de Profesor Superior de Violoncello, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores</p> <p>Título Superior de Música: Pedagogía del Violoncello</p> <p>Título Superior de Música: Violoncello</p>
<p>DANZA ESPAÑOLA</p> <p>(Código 435)</p>	<p>Título Superior de Danza: Especialidad Pedagogía de la Danza, modalidad Danza Española</p> <p>Título Superior de Danza: Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación de la danza, modalidad Danza Española</p>
<p>DANZA CLÁSICA</p> <p>(Código 436)</p>	<p>Título Superior de Danza: Especialidad Pedagogía de la Danza, modalidad Danza Clásica.</p> <p>Título Superior de Danza: Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación de la danza, modalidad Danza Clásica.</p> <p>Documentación acreditativa de la completa superación de los estudios oficiales de Danza Clásica expedidos de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 600/1999 de 16 de abril.</p>
<p>DANZA CONTEMPORÁNEA</p> <p>(Código 437)</p>	<p>Título Superior de Danza: Especialidad Pedagogía de la Danza, modalidad Danza Contemporánea</p> <p>Título Superior de Danza: Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación de la danza, modalidad Danza Contemporánea</p> <p>Documentación acreditativa de la completa superación de los estudios oficiales de Danza Clásica, y en su caso la realización de un prueba de aptitud o, de Danza Contemporánea expedidos de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 600/1999 de 16 de abril.</p>

<p>FLAMENCO</p> <p>(Código 438)</p>	<p>Título Superior de Danza: Especialidad Pedagogía de la Danza, modalidad Flamenco</p> <p>Título Superior de Danza: Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación de la danza, modalidad Flamenco</p> <p>Documentación acreditativa de la completa superación de los estudios oficiales de Danza Española expedidos de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 600/1999 de 16 de abril, y en su caso</p>
<p>HISTORIA DE LA DANZA</p> <p>(Código 439)</p>	<p>Título Superior de Danza: Especialidad Pedagogía de la Danza</p> <p>Título Superior de Danza: Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación de la danza</p> <p>Documentación acreditativa de la completa superación de los estudios oficiales de Danza expedidos de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 600/1999 de 16 de abril.</p>
	<p>Profesor Superior de Pedagogía Musical del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966 de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores</p>

LENGUAJE MUSICAL (Código 460)	Profesor Superior de Solfeo, Teoría de la Música, Transposición y Acompañamiento del Plan regulado conforme al D. 2618/1966, o equiv. de planes anteriores Profesor de Solfeo, Teoría de la Música, Transposición y Acompañamiento del Plan regulado conforme al D. 2618/1966, o equivalentes de planes anteriores Título Superior de Música: Pedagogía del Lenguaje y la Educación Musical
---	---

CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO	
ESPECIALIDAD	TITULACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
DIBUJO ARTÍSTICO Y COLOR (código 507)	Licenciado en Bellas Artes Licenciado en Bellas Artes, en todas sus especialidades Ingeniero Aeronáutico. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Arquitecto. El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones
DIBUJO TÉCNICO (código 508)	Ingeniero Aeronáutico. Ingeniero Agrónomo. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Ingeniero de Materiales. Ingeniero de Minas. Ingeniero de Montes. Ingeniero de Telecomunicación. Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial. Ingeniero en Electrónica. Ingeniero en Geodesia y Cartografía. 1 Ingeniero en Informática. Ingeniero en Organización Industrial Ingeniero Industrial Arquitecto. Ingeniero Naval en todas sus especialidades. Ingeniero Naval y Oceánico. Licenciado en Bellas Artes. Ingeniero Químico. El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones
DISEÑO DE INTERIORES (código 509)	Licenciado en Bellas Artes Licenciado en Bellas Artes, en todas sus especialidades Título de Diseño, especialidad Diseño de Interiores RD 363/2004 Cualquier titulación universitaria Superior y además Ingeniero Técnico en Diseño Industrial Ingeniero Industrial Ingeniero de Materiales. Arquitecto. El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones
DISEÑO DE MODA (código 510)	Licenciado en Bellas Artes Título de Diseño, especialidad Diseño de Moda RD 363/2004 Cualquier titulación universitaria Superior y además Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Textil Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Química Industrial Ingeniero Industrial Ingeniero de Materiales. Arquitecto. El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones
DISEÑO DE PRODUCTO	Licenciado en Bellas Artes Título de Diseño, especialidad Diseño de Productos RD 363/2004 Licenciado en Física Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Ingeniero de Materiales. Ingeniero Industrial.

(código 511)	<p>Ingeniero Aeronáutico. Cualquier titulación universitaria Superior y además Ingeniero Técnico en Diseño Industrial Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Química Industrial Arquitecto. El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
DISEÑO GRÁFICO (código 512)	<p>Licenciado en Bellas Artes Arquitecto. Licenciado en Bellas Artes, en todas sus especialidades Ingeniero Aeronáutico. Ingeniero Agrónomo. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Ingeniero de Materiales. Ingeniero de Minas. Ingeniero de Montes. Ingeniero de Telecomunicación. Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial. Ingeniero en Electrónica. Ingeniero en Geodesia y Cartografía. Ingeniero en Informática. Ingeniero en Organización Industrial Ingeniero Industrial Ingeniero Naval en todas sus especialidades. Ingeniero Naval y Oceánico. Ingeniero Químico. Título de Diseño, especialidad Diseño Gráfico RD 363/2004 El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
FOTOGRAFÍA (código 515)	<p>Licenciado en Comunicación Audiovisual Licenciado en Ciencias de la Información: Especialidad Ciencias de la Imagen Visual y Auditiva Licenciado en Bellas Artes. Licenciado en Ciencias de la Información: Especialidad Publicidad Relaciones Públicas Licenciado en Ciencias de la Información: Especialidad Periodismo. Licenciado en Periodismo Ingeniero de Telecomunicación. Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
HISTORIA DEL ARTE (código 516)	<p>Licenciado en Historia del Arte Licenciado en Historia. Licenciado en Filosofía y Letras: División Geografía e Historia: Sección Arte, en todas sus especialidades. Licenciado en Filosofía y Letras: División Geografía e Historia: Sección Historia del Arte, en todas sus especialidades. Licenciado en Filosofía y Letras: Secciones Historia Antigua, Historia Medieval e Historia Moderna y Contemporánea. Licenciado en Filosofía y Letras: División Geografía e Historia: Sección Geografía e Historia. Licenciado en Filosofía y Letras: División Geografía e Historia: Sección Geografía Historia (Historia). Licenciado en Filosofía y Letras: División Geografía e Historia: Sección Historia, en todas sus especialidades. Licenciado en Filosofía y Letras: División Geografía e Historia: Sección Historia Antigua y Medieval. Licenciado en Filosofía y Letras: División Geografía e Historia: Sección Historia Moderna y Contemporánea. Licenciado en Filosofía y Letras: División Geografía e Historia: Sección Historia de América. Licenciado en Filosofía y Letras: División Geografía e Historia: Sección Historia de España. Licenciado en Geografía e Historia: Sección Geografía e Historia (Historia). Licenciado en Geografía e Historia: Sección Historia, en todas sus especialidades. Licenciado en Geografía e Historia: Sección Historia de América.</p>

	<p>Licenciado en Geografía e Historia: Sección Historia de América: Especialidad Historia de América.</p> <p>Licenciado en Geografía e Historia: Sección Historia Antigua y Medieval.</p> <p>Licenciado en Geografía e Historia: Sección Historia Antigua.</p> <p>Licenciado en Geografía e Historia: Sección Historia General.</p> <p>Licenciado en Geografía e Historia: Sección Historia Medieval.</p> <p>Licenciado en Geografía e Historia: Sección de Geografía e Historia</p> <p>Licenciado en Geografía e Historia: Sección Arte</p> <p>Licenciado en Geografía e Historia: Secciones de Cartografía General, de Geografía Regional y de Prehistoria y Arqueología.</p> <p>Arquitecto.</p> <p>Licenciado en Bellas Artes.</p> <p>El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
<p>MATERIALES Y TECNOLOGÍA: DISEÑO (código 520)</p>	<p>Arquitecto.</p> <p>Ingeniero Aeronáutico.</p> <p>Ingeniero Agrónomo.</p> <p>Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.</p> <p>Ingeniero de Materiales.</p> <p>Ingeniero de Montes.</p> <p>Ingeniero de Telecomunicación.</p> <p>Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial.</p> <p>Ingeniero en Electrónica.</p> <p>Ingeniero en Geodesia y Cartografía.</p> <p>Ingeniero en Informática.</p> <p>Ingeniero en Organización Industrial</p> <p>Ingeniero Industrial, especialidad Química.</p> <p>Ingeniero Naval en todas sus especialidades.</p> <p>Ingeniero Naval y Oceánico.</p> <p>Licenciado en Física</p> <p>Licenciado en Química</p> <p>Licenciado en Bioquímica</p> <p>El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p> <p>Ingeniero Químico.</p>
<p>MEDIOS AUDIOVISUALES (código 521)</p>	<p>Licenciado en Comunicación Audiovisual</p> <p>Licenciado en Bellas Artes.</p> <p>Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas</p> <p>Licenciado en Ciencias de la Información: Especialidad Publicidad Relaciones Públicas</p> <p>Licenciado en Ciencias de la Información: Especialidad Ciencias de la Imagen Visual y Auditiva</p> <p>El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
<p>MEDIOS INFORMÁTICOS (código 522)</p>	<p>Licenciado en Bellas Artes.</p> <p>Arquitecto.</p> <p>Licenciado en Comunicación Audiovisual</p> <p>Licenciado en Informática en todas sus especialidades.</p> <p>Ingeniero de Telecomunicación.</p> <p>Ingeniero en Informática.</p> <p>Licenciado en Ciencias de la Información: Especialidad Ciencias de la Imagen Visual y Auditiva</p> <p>El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
<p>ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y LEGISLACIÓN</p>	<p>Licenciado en Administración y Dirección de Empresas</p> <p>Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Secciones de Ciencias Empresariales</p> <p>Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Economía de la Empresa</p> <p>Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Empresariales</p> <p>Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración</p> <p>Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología: Sección Ciencias Políticas y de la Administración</p> <p>Ingeniero en Organización Industrial</p> <p>Licenciado en Ciencias del Trabajo</p>

(código 523)	Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales: Sección de Económicas y Comerciales Licenciado en Ciencias Políticas: Sección Políticas Licenciado en Derecho El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones
VOLUMEN (código 525)	Licenciado en Bellas Artes Arquitecto Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Ingeniero de Materiales Ingeniero Aeronáutico Ingeniero Industrial Ingeniero de Minas El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones

MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO	
ESPECIALIDAD	TITULACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
EBANISTERÍA ARTÍSTICA (código 605)	Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Artes Aplicadas de la Madera Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Mobiliario Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Diseño Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Diseño Industrial Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Carpintería Artística Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Diseño del Mueble Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Carpintería y Ebanistería Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Carpintería de Taller Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Construcciones Navales Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Dorado y Policromía Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Ebanistería Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Labrado y Repujado en Cuero Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Laca Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Repujado en Cuero Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Repujado en Cuero y Metal Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Talla en Madera Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Taracea Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en especialidades experimentales: Artes Aplicadas de la Madera especialidad Técnicas artísticas de la Madera Ingeniero Técnico en Diseño Industrial Ingeniero de Materiales Licenciado en Bellas Artes Ingeniero Naval en todas sus especialidades Ingeniero Naval y Oceánico Licenciado de la Marina Civil: Sección de Radioelectrónica Naval Licenciado de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales Licenciado de la Marina Civil: Sección Náutica Licenciado en Máquinas Navales Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo Licenciado en Radioelectrónica Naval
	Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Fotografía Artística Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Gráfica Publicitaria Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Ilustración Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Diseño Gráfico Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Carteles Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Ilustración Artística Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Proyectos Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Rotulación Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Calcado Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Delineación artística

<p>FOTOGRAFÍA Y PROCESOS DE REPRODUCCIÓN (código 608)</p>	<p>Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Trazado Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Fotografía Artística Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Dibujo Publicitario Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en especialidades experimentales: Fotografía Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en especialidades experimentales: Ilustración Ingeniero Técnico en Diseño Industrial Ingeniero de Telecomunicación Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas de Telecomunicación Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas Electrónicos Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sonido e Imagen Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Telemática Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad de Sonido e Imagen Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad de Sonido Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad en Equipos Electrónicos Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad en Instalaciones Telegráficas y Telefónicas Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad en Radiocomunicación Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad en Telefonía y Transmisión de Datos Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas Licenciado en Bellas Artes</p>
<p>MODELISMO Y MAQUETISMO (código 609)</p>	<p>Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Modelismo y Maquetismo Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Modelismo Industrial Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Mobiliario Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Diseño Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Diseño Industrial Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Diseño del Mueble Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Calado artístico Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Juguetería Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Maquetas Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Amueblamiento Ingeniero Técnico en Diseño Industrial Arquitecto Arquitecto Técnico Ingeniero de Materiales Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Textil Ingeniero Técnico Industrial: Especialidad en Electricidad (Electrónica Industrial) Ingeniero Técnico Industrial: Especialidad en Tejidos de Punto Licenciado en Bellas Artes Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Arquitectura efímera Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Escaparatismo Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Elementos de Jardín Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Proyectos y Dirección de Obras de Decoración Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Decoración Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Escaparatismo Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Escenografía Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Diseño de Interiores Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Maquetismo y Modelismo</p>
	<p>Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Artes Aplicadas de la Escultura Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Cerámica Artística Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Modelismo y Matricería Cerámica</p>

MOLDES Y
REPRODUCCIONES
(código 610)

Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Imaginería
Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Imaginería Castellana
Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Marionetas
Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Moldeado y Vaciado
Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Muñequería artística
Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Talla en Piedra y Madera
Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Talla en Marfil y Azabache
Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Talla Ornamental
Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Técnicas del Volumen
Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Vaciado
Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Cerámica
Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Cerámica Artística
Graduado en Cerámica
Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Artes Aplicadas del Metal
Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Cerrajería Artística
Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Cerrajería y Forja
Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Damasquinado
Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Forja
Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Forja artística

Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Fundición Artística al Bronce a la Cera
Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Herrería
Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Metalistería
Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Metalistería y Forja
Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Repujado en Metales
Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en especialidades experimentales: Artes Aplicadas del Metal especialidad Técnicas Artísticas del Metal
Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Artes Aplicadas de la Piedra
Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en especialidades experimentales: Artes Aplicadas de la Piedra especialidad Técnicas Artísticas de la Piedra
Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Talla en Piedra
Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Bisutería artística
Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Joyería artística
Ingeniero Técnico Industrial en todas sus especialidades
Arquitecto
Arquitecto Técnico
Ingeniero de Materiales
Ingeniero Industrial
Ingeniero Técnico en Diseño Industrial
Licenciado en Bellas Artes
Título Superior de Vidrio RD 363/2004
Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Joyería
Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Orfebrería y Platería artística
Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Diseño de Orfebrería y Joyería
Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Cincelado en Metales
Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Orfebrería
Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Repujado
Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Repujado y Cincelado de Metal
Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Artes del Vidrio
Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Vidrieras artísticas
Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Talla y Grabado del Cristal
Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Vidrieras
Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Vidriería Artística
Perito en Cerámica Artística
Perito en Técnica Cerámica
Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en especialidades experimentales: Cerámica Artística

Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en especialidades experimentales: Artes Aplicadas de la Escultura especialidad Talleres Básicos
Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en especialidades experimentales: Modelismo y Matricería Cerámica

TALLA
EN PIEDRA
Y MADERA
(código 612)

Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Artes Aplicadas de la Madera
Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Artes Aplicadas de la Escultura
Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Artes Aplicadas de la Piedra
Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Carpintería Artística
Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Carpintería y Ebanistería
Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Carpintería de Taller
Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Construcciones Navales
Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Dorado y Policromía
Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Ebanistería
Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Imaginería
Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Imaginería Castellana
Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Labrado y Repujado en Cuero
Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Laca
Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Marionetas
Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Moldeado y Vaciadoartística
Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Muñequería
Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Repujado en Cuero
Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad deRepujado en Cuero y Metal
Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Talla en Madera
Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Talla en Marfil y Azabache
Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Talla Ornamental
Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Talla en Piedra y Madera
Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Taracea
Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Técnicas del Volumen
Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Vaciado
Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en especialidades experimentales: Artes Aplicadas de la Escultura especialidad Talleres Básicos
Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en especialidades experimentales: Artes Aplicadas de la Madera especialidad Técnicas artísticas de la Madera
Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en especialidades experimentales: Artes Aplicadas de la Piedra especialidad Técnicas Artísticas de la Piedra
Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Talla en Piedra
Arquitecto
Arquitecto Técnico
Licenciado en Bellas Artes
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Ingeniero de Materiales
Ingeniero de Minas
Ingeniero Técnico en Diseño Industrial
Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Explotación de Minas
Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Instalaciones Electromecánicas Mineras
Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Mineralurgia y Metalurgia
Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos
Ingeniero Técnico de Minas: Especialidad en Combustibles y Energía
Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Sondeos y Prospecciones Mineras
Ingeniero Técnico de Minas: Especialidad en Cementos y Mineralurgia
Ingeniero Técnico de Minas: Especialidad en Laboreo y Explosivos
Ingeniero Técnico de Minas: Especialidad en Instalaciones de Combustibles y Explosivos
Ingeniero Técnico de Minas: Especialidad en Metalurgia.
Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Construcciones Civiles
Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Hidrología

<p>TÉCNICAS CERÁMICAS (código 613)</p>	<p>Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Pavimentos y Revestimientos Cerámicos Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Cerámica Artística Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Modelismo y Matricería Cerámica Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Cerámica Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Cerámica Artística Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Diseño de Revestimientos Cerámicos Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en especialidades experimentales: Cerámica Artística Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en especialidades experimentales: Modelismo y Matricería Cerámica Graduado en Cerámica Licenciado en Geología Licenciado en Bellas Artes Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Ingeniero de Materiales Ingeniero Químico Ingeniero Técnico en Diseño Industrial Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Construcciones Civiles Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Hidrología Ingeniero Técnico de Obras Públicas: Especialidad en Vías de Comunicación y Transportes Ingeniero Técnico en Topografía Licenciado en Química Perito en Cerámica Artística Perito en Técnica Cerámica Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en especialidades experimentales: Cerámica Artística Título Superior de Cerámica RD 363/2004 Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en especialidades experimentales: Modelismo y Matricería Cerámica El correspondiente Título de Grado de las mismas titulaciones</p>
<p>TÉCNICAS DEL METAL (código 618)</p>	<p>Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Artes Aplicadas del Metal Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Artes Aplicadas de la Escultura Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Imaginería Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Imaginería Castellana Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Marionetas Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Moldeado y Vaciado Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Muñequería artística Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Talla en Piedra y Madera Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Talla en Marfil y Azabache Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Talla Ornamental Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Técnicas del Volumen Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Vaciado Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en especialidades experimentales: Artes Aplicadas de la Escultura especialidad Talleres Básicos</p>

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
 Ingeniero de Materiales
 Ingeniero Químico
 Ingeniero Técnico en Diseño Industrial
 Ingeniero Industrial
 Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad.
 Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial
 Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica
 Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial
 Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Textil
 Ingeniero Técnico Industrial: Especialidad en Tejidos de Punto
 Ingeniero Técnico Industrial: Especialidad en Electricidad (Electrónica Industrial)
 Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Construcciones Civiles
 Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Hidrología
 Ingeniero Técnico de Obras Públicas: Especialidad en Vías de Comunicación y Transportes
 Ingeniero Técnico en Topografía
 Licenciado en Bellas Artes
 Licenciado en Química
 Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Cerrajería Artística
 Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Cerrajería y Forja
 Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Damasquinado
 Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Forja
 Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Forja artística

 Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Fundición Artística al Bronce a la Cera
 Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Herrería
 Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Metalistería
 Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Metalistería y Forja
 Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Repujado en Metales
 Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en especialidades experimentales: Artes Aplicadas del Metal especialidad Técnicas Artísticas del Metal

En todo caso y tal como establece el R.D. 276/2007 de 23 de febrero para el desempeño de interinidades del Cuerpo de Maestros, es necesario estar en posesión del alguno de los títulos de Maestro, título de Grado correspondiente, Diplomado en Profesorado de Educación General Básica o Maestro de Primera Enseñanza

CUERPO DE MAESTROS	
ESPECIALIDAD	TITULACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
EDUCACIÓN INFANTIL (código 031)	Título de Graduado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Infantil Diplomado en las Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica, especialidad de Preescolar Maestro especialista en Educación Infantil (RD 1440/1991) Haber superado los cursos de Educación Infantil o Preescolar convocados bien por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o bien por las Comunidades Autónomas con competencias plenas en materia de educación o por Convenio entre las diferentes Administraciones Educativas y Universitarias. Especialidad en Educación Preescolar o en Pedagogía Preescolar de las licenciaturas de Filosofía y Letras (Sección Ciencias de la Educación) o de Filosofía y Ciencias de la Educación (Sección Ciencias de la Educación)
	Maestro especialidad Lengua Extranjera inglés(RD 1440/1991)

<p>IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS (código 032)</p>	<p>Título de Graduado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria, que incluya una mención en Lengua extranjera inglés y además cualquier titulación o certificado acreditativo del nivel B2 de competencia lingüística en el idioma que se recoge en el Anexo de la Orden de 14/10/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se relacionan las titulaciones y certificaciones que, con referencia a los niveles que establece el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, acreditan el conocimiento de idiomas en el ámbito de competencia de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</p> <p>Título de Graduado en el ámbito de Lengua extranjera inglés</p> <p>Licenciado en Filología Inglesa, o tener superados tres cursos completos de esta licenciatura.</p> <p>Licenciado en Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Inglesa o tener superados tres cursos completos de esta licenciatura</p> <p>Licenciado en Filología: Sección Anglogermánica (Inglés) o tener superados tres cursos completos de esta licenciatura</p> <p>Licenciado en Filología: Sección Anglogermánica o tener superados tres cursos completos de esta licenciatura</p> <p>Licenciado en Filología: Sección Filología Germánica (Inglés) o tener superados tres cursos completos de esta licenciatura</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: Sección Filología Inglesa o tener superados tres cursos completos de esta licenciatura</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Anglogermánica.o tener superados tres cursos completos de esta licenciatura</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Anglogermánica (Inglés) o tener superados tres cursos completos de esta licenciatura</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Germánica (Inglés) o tener superados tres cursos completos de esta licenciatura</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Inglés o tener superados tres cursos completos de esta licenciatura</p> <p>Profesor de Educacion General Basica: Especialidad Lengua Española e Idioma Moderno inglés</p> <p>Profesor de Educación General Basica: Especialidad Filologia inglesa</p> <p>Diplomado en Inglés</p> <p>Diplomado en Traducción e Interpretación. Inglés</p> <p>Haber superado los cursos de la especialidad convocados bien por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o bien por las Comunidades Autónomas con competencias plenas en materia de educación o por Convenio entre las diferentes Administraciones Educativas y Universidades</p>
<p>IDIOMA EXTRANJERO FRANCÉS (código 033)</p>	<p>Maestro especialidad en Educación Primaria</p> <p>Título de Graduado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria, que incluya una mención en lengua extranjera francés y además cualquier titulación o certificado acreditativo del nivel B2 de competencia lingüística en el idioma que se recoge en el Anexo de la Orden de 14/10/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se relacionan las titulaciones y certificaciones que, con referencia a los niveles que establece el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, acreditan el conocimiento de idiomas en el ámbito de competencia de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</p> <p>Licenciado en Filología Francesa</p> <p>Licenciado en Filología: Sección Filología Románica (Francés)</p> <p>Licenciado en Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Francesa</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: Sección Filología Francesa</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Francesa</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Románica (Francés)</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Francés</p> <p>Licenciado en Traducción e Interpretación. Francés</p> <p>Haber superado tres cursos completos de las licenciaturas anteriores</p> <p>Profesor de Educacion General Basica: Especialidad Lengua Española e Idioma Moderno (B2)</p> <p>Diplomatura Traducción e Interpretación –Francés-. (B2)</p>
<p>EDUCACIÓN</p>	<p>Maestro especialidad Educación Física (RD 1440/1991)</p> <p>Título de Graduado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria, que incluya una mención en Educación Física</p> <p>Título de Graduado en el ámbito de la Actividad física y del Deporte</p> <p>Licenciado en Educación Física o haber superado tres cursos completos de Licenciatura</p>

<p>FÍSICA (código 034)</p>	<p>Diplomado en Educación Física Título de Instructor de Educación Física Maestro Instructor de Educación Física Diploma de especialidad obtenida en los cursos de especialización de Educación Física, convocados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o bien por las Comunidades Autónomas con competencias plenas en materia de educación o por Convenio entre las diferentes Administraciones Educativas y Universidades Maestro especialidad Educación Musical (RD 1440/1991) Título de Graduado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria, que incluya una mención en Música Título de Graduado en el ámbito de la Música Estudios musicales según el Decreto de 15 de junio de 19 (“Boletín Oficial del Estado” de 4 de julio), sobre reorganización de los Conservatorios de Música y Declamación Estar en posesión del Certificado de Aptitud expedido por los Conservatorios Elementales o haber cursado las enseñanzas de Solfeo, correspondientes al Grado Elemental Estar en posesión del Certificado de Aptitud expedido por los Conservatorios Elementales o haber cursado las enseñanzas de Nociones de Canto, correspondientes al Grado Elemental Estar en posesión del Certificado de Aptitud expedido por los Conservatorios Elementales o haber cursado las enseñanzas de Piano, correspondientes al Grado Elemental Estar en posesión del Certificado de Aptitud expedido por los Conservatorios Elementales o haber cursado las enseñanzas de Violín correspondientes al Grado Elemental Estar en posesión del Certificado de Aptitud expedido por los Conservatorios Elementales o haber cursado las enseñanzas de Armonía correspondientes al Grado Elemental Estar en posesión del Diploma Elemental o haber cursado las enseñanzas correspondientes al Grado Elemental que a continuación se indica, durante los cursos que se especifican:</p>
<p>EDUCACIÓN MUSICAL (código 035)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Solfeo y Teoría de la Música. Cursos: 1º, 2º, 3º y 4º. - Piano. Cursos: 1º, 2º, 3º y 4º. - Violín. Cursos: 1º, 2º, 3º y 4º. - Violoncelo. Cursos: 1º, 2º, 3º y 4º. - Conjunto Coral e Instrumental. Cursos: 1º de Conjunto de Coral. - Arpa. Cursos: 1º, 2º y 3º. - Guitarra Cursos: 1º, 2º y 3º. - Vihuela. Cursos: 1º, 2º y 3º. -Viola. Cursos: 1º, 2º y 3º. - Contrabajo. Cursos: 1º, 2º y 3º. - Canto. Cursos: 1º, 2º y 3º. - Instrumentos de Púa. Cursos: 1º, 2º y 3º. - Instrumentos de Membranas. Cursos: 1º. - Láminas. Curso: 1º. - Fuelles manuales y similares. Curso: 1º. <p>Título Superior de Música de la Ley 1/1990 de 3 de octubre o titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia Licenciado en Musicología o en Historia y Ciencias de la Música Título Profesional de Música de la Ley Orgánica 1/1990 o de la Ley Orgánica 2/2006 Haber superado los cursos de especialización convocados bien por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, bien por los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas con competencias plenas en materia de educación o por Convenio entre las diferentes Administraciones Educativas y Universidades</p>
<p>PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA (código 036)</p>	<p>Título de Graduado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria, que incluya una mención en Pedagogía Terapéutica o aquellas otras menciones cuyo currículum esté específicamente relacionado con la atención al alumnado con necesidades educativas especiales. Título o diploma de Profesor Especializado en Pedagogía Terapéutica o certificación acreditativa de haber superado el curso correspondiente a cursos convocados bien por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o bien por las Comunidades Autónoma Maestro especialidad en Educación Especial-Pedagogía Terapéutica.(RD 1440/1991) Título Diplomado en Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica, especialidad de Educación Especial (Plan Experimental de 1.971). Licenciado en Psicopedagogía Licenciado en Pedagogía</p>

	<p>Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación, sección Pedagogía. Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación, sección Ciencias de la Educación en todas sus especialidades</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Pedagogía, Subsección de Educación Especial o equiparación correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de noviembre de 1983. Licenciado en Filosofía y Letras, División Filosofía y ciencias de la Educación: sección Ciencias de la Educación. Diploma en Educación Especial correspondiente a cursos celebrados mediante Convenio entre las diferentes Administraciones Educativas y Universidades.</p>
<p>AUDICIÓN Y LENGUAJE (código 037)</p>	<p>Título de Graduado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria, que incluya una mención en Audición y Lenguaje Título de Graduado que habilita par el ejercicio de la profesión regulada de Logopeda Título o diploma de profesor especializado en Perturbaciones del Lenguaje y Audición, o acreditación acreditativa de haber superado el curso, correspondiente a cursos convocados bien por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o bien por las Comunidades Autónomas con competencias plenas en materia de educación Maestro especialista en Audición y Lenguaje.(RD 1440/1991)</p> <p>Certificado expedido por el Ministerio de Sanidad: Psicopatología del lenguaje y su rehabilitación. Rehabilitación del lenguaje. Rehabilitación de Audiofonología y Técnicas Logopédicas Diplomado en Logopedia Diploma de Patología del Lenguaje, Hospital de la Santa Cruz y San Pablo (Barcelona). Diploma de Logopedia, Universidad Pontificia de Salamanca. Diploma de Logopedia correspondiente a los cursos celebrados mediante Convenio entre las diferentes Administraciones Educativas y Universidades</p>
<p>EDUCACIÓN PRIMARIA (código 038)</p>	<p>Título de Maestro Especialidad de Educación Primaria (RD 1440/1991) Título de Graduado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria Maestro (RD 1440/1991) en cualquiera de sus especialidades Diplomado en Profesorado de educación General Básica en cualquiera de sus especialidades Maestro de Primera enseñanza (Plan de estudios de 1967) Maestro de Enseñanza Primaria (Plan de estudios de 1950)</p>

En todo caso y tal como establece el R.D. 276/2007 de 23 de febrero para el desempeño de interinidades del Cuerpo de Maestros, es necesario estar en posesión del alguno de los títulos de Maestro, título de Grado correspondiente, Diplomado en Profesorado de Educación General Básica o Maestro de Primera Enseñanza

MAESTROS ESPECIALIDADES ANTERIORES A LA LOGSE	
ESPECIALIDAD	TITULACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
	<p>Profesor de Educación General Básica especialidad Ciencias Humanas Maestro especialidad en Educación Primaria Licenciado en Filosofía y Letras: División Geografía e Historia: Licenciado en Geografía. Licenciado en Geografía e Historia: Sección Geografía e Historia Licenciado en Historia. Licenciado en Filosofía y Letras: Secciones Historia Antigua, Historia Medieval e Historia Moderna y Contemporánea. Licenciado en Geografía e Historia: Sección Historia, en todas sus especialidades. Licenciado en Historia del Arte. Licenciado en Humanidades. Licenciado en Antropología Social y Cultural. Licenciado en Psicología Licenciado en Pedagogía Licenciado en Psicopedagogía</p>

<p>CIENCIAS</p> <p>SOCIALES</p> <p>(código 070)</p>	<p>Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación: Sección Psicología, en todas sus especialidades:</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Filosofía y Ciencias de la Educación: Sección Psicología</p> <p>Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación: Sección Ciencias de la Educación, en todas sus especialidades.</p> <p>Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación: Sección Pedagogía</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: Sección Pedagogía</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: Sección Psicología</p> <p>Licenciado en Sociología</p> <p>Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Economía Política y Sociología.</p> <p>Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología: Sección Sociología</p> <p>Licenciado en Administración y Dirección de Empresas</p> <p>Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales: Sección de Económicas y Comerciales</p> <p>Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales</p> <p>Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras</p> <p>Licenciado en Economía</p> <p>Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas</p> <p>Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado</p> <p>Licenciado en Ciencias Económicas</p> <p>Licenciado en Ciencias Empresariales</p> <p>Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración</p> <p>Licenciado en Ciencias Políticas: Sección Políticas</p> <p>Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología: Sección Ciencias Políticas y de la Administración</p> <p>Licenciado en Derecho</p> <p>Licenciado en Ciencias del Trabajo</p> <p>Haber superado tres cursos completos de las licenciaturas anteriores.</p> <p>Diplomado en Ciencias Empresariales</p> <p>Diplomado en Estudios Empresariales.</p> <p>Diplomado en Gestión y Administración Pública.</p>
<p>MATEMÁTICAS</p> <p>Y CIENCIAS</p> <p>DE LA</p> <p>NATURALEZA</p>	<p>Profesor de Educación General Básica especialidad Ciencias</p> <p>Maestro especialidad en Educación Primaria</p> <p>Licenciado en Ciencias Físicas, en todas sus especialidades.</p> <p>Licenciado en Física</p> <p>Licenciado en Ciencias Sección Físicas.</p> <p>Licenciado en Química</p> <p>Licenciado en Ciencias Químicas, en todas sus especialidades.</p> <p>Licenciado en Ciencias Sección Química.</p> <p>Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos</p> <p>Licenciado en Bioquímica</p> <p>Licenciado en Biología</p> <p>Licenciado en Ciencias División Biología</p> <p>Licenciado en Ciencias Biológicas, en todas sus especialidades</p> <p>Licenciado en Ciencias Sección Ciencias Naturales</p> <p>Licenciado en Ciencias Sección Geológicas</p> <p>Licenciado en Geología</p> <p>Licenciado en Ciencias Geológicas, en todas sus especialidades.</p> <p>Licenciado en Ciencias del Mar</p> <p>Licenciado en Farmacia</p> <p>Licenciado en Medicina</p> <p>Licenciado en Medicina y Cirugía.</p> <p>Licenciado en Veterinaria</p> <p>Ingeniero Aeronáutico.</p> <p>Ingeniero Agrónomo.</p> <p>Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.</p>

<p>(código 071)</p>	<p>Ingeniero de Materiales. Ingeniero de Minas. Ingeniero de Montes. Ingeniero de Telecomunicación. Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial. Ingeniero en Electrónica. Ingeniero en Geodesia y Cartografía. Ingeniero en Informática. Ingeniero en Organización Industrial Ingeniero Industrial. Ingeniero Naval en todas sus especialidades. Ingeniero Naval y Oceánico. Ingeniero Químico. Arquitecto. Licenciado de la Marina Civil: Sección de Radioelectrónica Naval. Licenciado de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales. Licenciado de la Marina Civil: Sección Náutica. Licenciado en Máquinas Navales. Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo. Licenciado en Radioelectrónica Naval. Haber superado tres cursos completos de las licenciaturas o ingenierías anteriores. Arquitecto Técnico en Ejecución de Obras. Arquitecto Técnico. Ingeniero Técnico Aeronáutico, en todas sus especialidades Ingeniero Técnico Agrícola, en todas sus especialidades Ingeniero Técnico de Minas, en todas sus especialidades Ingeniero Técnico de Obras Públicas, en todas sus especialidades Ingeniero Técnico Forestal, en todas sus especialidades Ingeniero Técnico Industrial, en todas sus especialidades Ingeniero Técnico Naval, en todas sus especialidades Ingeniero Técnico en Diseño Industrial. Ingeniero Técnico en Informática de Gestión. Diplomado en Informática. Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas. Ingeniero Técnico en Topografía. Ingeniero Técnico de Telecomunicación, en todas sus especialidades Diplomado en Máquinas Navales. Diplomado en Navegación Marítima. Diplomado en Radioelectrónica Naval. Diplomado de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales. Diplomado de la Marina Civil: Sección Náutica. Diplomado de la Marina Civil: Sección Radioelectrónica Naval.</p>
<p>FILOLOGÍA LENGUA CASTELLANA (código 072)</p>	<p>Licenciado en Filosofía y Letras Profesor de Educación General Básica: Especialidad Filología. Licenciado en Filología Románica. Licenciado en Filología: Sección Filología Románica, en todas sus especialidades. Licenciado en Filología Hispánica. Licenciado en Filología: Sección Filología Hispánica, en todas sus especialidades. Licenciado en Filología: Sección Filología Románica (Español). Licenciado en Humanidades. Licenciado en Lingüística Licenciado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada Licenciado en Ciencias de la Información: especialidad Periodismo Licenciado en Filología Clásica. Haber superado tres cursos completos de las licenciaturas anteriores.</p>

|

|